SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

"Sentencias e información constitucional al alcance de todos"

Octubre 2026

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS (115)	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	PUBLICACIONES DEL MES EN BOLETINES JUDICIALES Y GACETA	SENTENCIAS REDACTADAS POSTERIORMENTE A SU VOTACIÓN	MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS	INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICk** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



INTRODUCCIÓN 2

DATOS DE ASUNTOS INGRESADOS Y VOTADOS DURANTE EL MES 2

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL 3

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES 13

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES 20

FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS 27

PUBLICACIONES DEL MES EN BOLETINES JUDICIALES Y GACETA. 61

SENTENCIAS REDACTADAS POSTERIORMENTE A SU VOTACIÓN 63

MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS 67

INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN 82

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional

sala4-informacion@poder-judicial.go.cr

INTRODUCCIÓN

El presente boletín elaborado por el Centro de Jurisprudencia de la Sala Constitucional (CEJUCO) tiene como finalidad brindar a las personas usuarias una herramienta actualizada de consulta, seguimiento y sistematización de la jurisprudencia constitucional y de los principales asuntos de control de constitucionalidad conocidos por este Tribunal Constitucional.

La publicación recopila mensualmente información relacionada con acciones de inconstitucionalidad cursadas y pendientes de resolución, asuntos de constitucionalidad ingresados y votados durante el período, publicaciones efectuadas en el Boletín Judicial y en el Diario Oficial La Gaceta, así como sentencias relevantes que, por su modalidad de votación y redacción, son publicadas con posterioridad a su emisión.

Asimismo, el boletín incorpora una selección de asuntos relevantes de garantía, escogidos de la totalidad de resoluciones votadas por la Sala Constitucional, tomando en consideración criterios de impacto público, trascendencia jurídica e institucional, cobertura mediática, sensibilidad social, novedad del tema y alcance de las órdenes emitidas por el Tribunal Constitucional.

Como parte de las herramientas de seguimiento desarrolladas por el CEJUCO, se incluye además una sección especializada de monitoreo de proyectos legislativos relacionados con reformas a la Constitución Política y a la Ley de la Jurisdicción Constitucional, organizada temáticamente y con enlaces directos a los textos oficiales publicados por la Asamblea Legislativa.

El objetivo de esta publicación es facilitar el acceso a la información constitucional, fortalecer la divulgación de la jurisprudencia de la Sala Constitucional y permitir a las personas usuarias contar con un panorama actualizado de los principales temas constitucionales discutidos en el país, tanto en sede jurisdiccional como legislativa.

DATOS DE ASUNTOS INGRESADOS Y VOTADOS DURANTE EL MES

ASUNTOS INGRESADOS	CANTIDAD
HABEAS CORPUS	296
RECURSO DE AMPARO	4.324
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	21
CONSULTAS LEGISLATIVAS	04
CONSULTAS JUDICIALES	00
CONFLICTOS DE COMPETENCIA	00
CONSULTA POR VETO	00
TOTAL	**4.645**

VOTOS EMITIDOS	CANTIDAD
HÁBEAS CORPUS	295
RECURSO DE AMPARO	4.325
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	23
CONSULTAS LEGISLATIVAS	00
CONSULTAS JUDICIALES	00
CONFLICTOS DE COMPETENCIA	00
CONSULTA POR VETO	00
TOTAL	**4.643**

(*) Fuente: Sistema de Gestión.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

En esta sección se incorporan las acciones de inconstitucionalidad que actualmente se encuentran cursadas y pendientes de resolución ante la Sala Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

De acuerdo con dicha norma, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos formales de admisibilidad de la acción, la Presidencia de la Sala Constitucional confiere audiencia a la Procuraduría General de la República y a las partes involucradas en el asunto principal, para que manifiesten lo que estimen pertinente dentro del plazo legal correspondiente.

Asimismo, el artículo 81 dispone que, una vez cursada la acción, la Sala comunica la existencia del proceso constitucional a los tribunales y órganos administrativos que conozcan asuntos relacionados con la aplicación de la norma impugnada, con el fin de que no se dicte resolución final mientras la Sala Constitucional no emita el pronunciamiento respectivo.

De igual manera, la interposición de la acción se publica en el Boletín Judicial por tres veces consecutivas, a efectos de informar oficialmente sobre la existencia del proceso constitucional en trámite.

Las acciones incorporadas en este boletín corresponden, por tanto, a asuntos que ya superaron la etapa inicial de admisibilidad y que actualmente se encuentran en conocimiento de la Sala Constitucional para su estudio y resolución definitiva.

Para facilitar el acceso a la información, las resoluciones de curso pueden consultarse directamente oprimiendo “Ctrl + clic” sobre el número de expediente correspondiente. Igualmente, dichas resoluciones pueden ser accesadas mediante el sitio web oficial de la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS.** Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.° 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.** Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO.** Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
26-036472-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. REGISTRO DE MELIPONARIOS (ABEJAS NATIVAS) CON O SIN FINES COMERCIALES. USO DE ESPECIES. REQUISITOS.** Artículo 5 tercer párrafo, numeral 11 en su primer párrafo, ordinal 12 inciso e y f, el artículo 14 y el 21 del Reglamento para el Registro de Meliponarios con o sin fines comerciales. Decreto No. 45304-MINAE

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE.** Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
25-017217-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COSTA RICA.** Decreto Ejecutivo No. 44974-S. Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica
25-033926-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO DEL GOLFO DE PAPAGAYO.** 1) el numeral 74 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, Ley n.° 6043 del 02/03/77; 2) el ordinal 93 del Reglamento de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, Decreto Ejecutivo n.° 7841-P, del 16/11/77, que es el reglamento a la Ley n.° 6043, que reglamenta la norma 74 de la ley; 3) el artículo 1, párrafo final, de la Ley n.° 6370, que se denomina Ley que Declara de Utilidad Pública el Proyecto Turístico Golfo Papagayo, del 20/08/79; 4) los ordinales 2 y 12 de la Ley n.° 6758 del 04/06/1982, que Regula la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo; 5) los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo n.° 33132-MP-T del 9 de febrero de 2005, publicado en La Gaceta n.° 97 del 22 de mayo de 2006, que es decreto de conveniencia nacional, del desarrollo y ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo; y, 6) el ordinal 5.1 incisos i) y j) del Reglamento n.° 4572 del 10/07/1995 del Instituto Costarricense de Turismo, denominado “Plan Maestro General del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo”.
25-035276-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. ELIMINACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA PLANES REGULADORES.** Artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 44710-MINAE. Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial. Publicado en la Gaceta No. 31 del 17-02-2025
26-029281-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. AUTORIZACIÓN REGLAMENTARIA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN TERRENOS DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y CALIFICACIÓN GENERAL DE ESTAS COMO DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL.** Artículo 1 inciso n) del Decreto Ejecutivo N.° 35868-MINAET, que modifica el artículo 2 del Reglamento de la Ley Forestal N.° 7575, específicamente las palabras “bajo impacto” contenidas en la definición de ecoturismo; y artículo 2, inciso B, subincisos b), d), e), f), g), m) y n) del Decreto Ejecutivo N.° 35868-MINAET, que reglamenta el artículo 18 de la Ley Forestal y modifica los artículos 2 y 11 de su Reglamento.
26-037195-0007-CO	AMBIENTE	**AMBIENTE. LIMITACIÓN DEL DERECHO DE OPOSICIÓN A SOLICITUDES DE CONCESIONES MINERAS A PERSONAS CON DERECHOS MINEROS PREEXISTENTES, CON PRESUNTA EXCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES AMBIENTALES Y DE LA DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.** Artículo 81 de la Ley No. 6797, Código de Minería, de 4 de octubre de 1982
26-023274-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	**ASAMBLEA LEGISLATIVA. DECLARATORIA DE SÍMBOLO NACIONAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU APROBACIÓN.** Ley N.° 10.940, “Declaración de la Marcha Fúnebre ‘El Duelo de la Patria’ como símbolo nacional de la República de Costa Rica”, publicada en el Alcance N.° 82 a La Gaceta N.° 118 del 26 de junio de 2026,

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
26-005917-0007-CO	ASOCIACION	**ASOCIACIÓN. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS. NOSE ADMITE REELECCIÓN CONSECUTIVA POR MÁS DE UNA VEZ.** Artículo 106 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de INCFOCOOP. Ley No. 4179 del 22/08/1968
26-017083-0007-CO	BANCARIO	**BANCARIO. PROHIBICIÓN DE INICIAR EJECUCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CONTRA DEUDORES SOMETIDOS A PROCEDIMIENTO CONCURSAL.** Artículo 13.7, párrafo tercero y artículo 18.2 párrafo primero de la Ley N.° 9957, Ley Concursal.
26-024290-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	**COLEGIOS PROFESIONALES. REVOCATORIA DEL BENEFICIO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN, POR ACUDIR A LA VÍA JUDICIAL A INTERPONER PROCESO JUDICIAL POR LA MISMA CAUSAL POR LA QUE SE LE CONCEDIÓ EL BENEFICIO.** Inciso 8) del artículo 16 del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho.
26-036484-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	**COLEGIOS PROFESIONALES. PROCESO DISCIPLINARIO Y ACTUACIÓN DE LA FIGURA TRIBUNAL DE HONOR COMO JUEZ DE CONCIENCIA.** Artículo 32 de la ley No. 1038, Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, 61 y 80 del Decreto Ejecutivo No. 13606-E, Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el 69 del Código de Ética del mismo colegio.
24-024405-0007-CO	COMERCIO	**COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G.** Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridadaplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT).
25-024408-0007-CO	COMERCIO	**COMERCIO. PROYECTO GOLFO TURÍSTICO PAPAGAYO Y EL REQUISITO PARA LA COMPENSACIÓN DE DENSIDAD Y COBERTURA EN LAS CONCESIONES.** Artículos 12 y 17 ter, así como los puntos VIII (Requisitos para Compensación de Densidad y Cobertura en las Concesiones) y X (Procedimiento de Solicitud de Ajuste de Plazo), del Anexo Único, titulado “Trámites y Requisitos en el Régimen de Concesiones del Proyecto Golfo Turístico Papagayo”, todos del Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, Decreto Ejecutivo N°25439-MP-TUR del 27 agosto de 1996, reformado mediante Decreto Ejecutivo N°44448 MP-TUR del 17 de enero del 2024.
26-004536-0007-CO	COMERCIO	**COMERCIO. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SÓLO CON EL NÚMERO DE CÉDULA.** Ley nro. 10729 del 13 de mayo de 2025, mediante la cual se reforman los artículos 18 inciso 6), 76, 77, 234 inciso b) y 245; y se deroga el artículo 235 bis del Código de Comercio, publicada mediante Alcance nro. 69 a la Gaceta 98 del 30 de mayo de 2025; y de la Circular DPJ-003-2025 del 2 de junio de 2025, de la dirección del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
22-026654-0007-CO	CONTRALORIA	**CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA.** Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
25-025274-0007-CO	CONTRALORIA	**Descriptor: CONTRALORÍA. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. INTEGRACIÓN Y FACULTADES DEL ÓRGANO DECISOR.** Expediente: 25-025274-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 10 y 14 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la República. (R-DC-00125-2022) Parte dispositiva:
26-021686-0007-CO	CONTRALORIA	**CONTRALORÍA. LEY PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS. VICIOS EN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.** Ley N.° 10881, "Ley para fortalecer la naturaleza de las auditorías internas y su relación con la administración activa, que reforma varios artículos de la Ley General de Control Interno N.° 8292, el artículo 52 del Código Municipal N.° 7794 y el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N.° 7428
24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	**CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.** Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
24-029636-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	**Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INS** Expediente: 24-029636-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 135 inciso b) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Pública. Parte dispositiva:
25-027545-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	**CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A TODA ACTIVIDAD QUE EMPLEE TOTAL O PARCIALMENTE, FONDOS PÚBLICOS.** Artículo 1 de la Ley General de la Contratación Administrativa
26-034910-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	**CONTRATOS O LICITACIONES. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN.** Artículo 114 de la Ley General de Contratación Pública
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	**EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES).** Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
25-033704-0007-CO	EDUCACIÓN	**EDUCACIÓN. COSTO DE CAMPOS DOCENTES.** Artículo 25 del Reglamento para la Actividad Clínica Docente en los Servicios Asistenciales de la CCSS

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
25-039019-0007-CO	ELECTORAL	**ELECTORAL. FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Artículos 91 a 96 de la Ley 8765, Código Electoral. Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (Decreto TSE # 17 2009, reformado por el Decreto TSE # 20-2025 y circulares como la DFPP-C-003-2025). Las regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), particularmente el Acuerdo SUGEF 1 -05 sobre administración de riesgos, en cuanto condicionan el acceso al financiamiento electoral a garantías reales adicionales. Cualquier otra disposición general derivada de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (Ley # 1644 o conexa que reproduzca o perpetúe los efectos excluyentes de estas normas
25-039918-0007-CO	ELECTORAL	**ELECTORAL. ORDEN DE LOS APELLIDOS A LA HORA DE INSCRIBIR UNA PERSONA.** Artículo 49 del Código Civil, relación con el artículo 51 inciso c) de la Ley Orgánica del TSE No. 3504 y sus reformas
26-030606-0007-CO	ELECTORAL	**ELECTORAL. REFORMA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS, RATIFICACIÓN PREVIA A LA CONVOCATORIA Y NUEVOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA CANDIDATURAS MUNICIPALES.** Ley No. 10.911 del 29 de abril de 2026, denominada "Reforma del artículo 148 del Código Electoral", publicada en el Alcance No. 58 a La Gaceta No. 89 del 18 de mayo de 2026
26-031483-0007-CO	ELECTORAL	**ELECTORAL. PAGO DIRECTO A ENTIDADES FINANCIERAS DE MONTOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AUN CUANDO LA AGRUPACIÓN HAYA PERDIDO SU INSCRIPCIÓN O EL DERECHO A LA CONTRIBUCIÓN.** Ley No. 10.952, denominada "Adición de dos transitorios y un párrafo final al artículo 104 de la Ley 8765, Código Electoral, del 19 de agosto de 2009; Ley para regular la prescripción de la contribución estatal a los partidos políticos", publicada en el Alcance No. 81 a La Gaceta No. 117 del 25 de junio de 2026.
26-034453-0007-CO	ELECTORAL	**Descriptor: ELECTORAL. POTESTAD INSTRUCTORA Y SANCIONADORA POR FALTAS AL DEBER DE PROBIDAD DE LOS ALCALDES CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL.** Expediente: 26-034453-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: La doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo de Elecciones que atribuye al Concejo Municipal la potestad administrativo-sancionatoria sobre alcaldes, por faltas al deber de probidad (resoluciones No. 3509-M-2007, 713-M-2008, 1114-M-2009 y 4375-E8-2022) Parte dispositiva:
26-035784-0007-CO	FAMILIA	**FAMILIA. SOBRE LAS PERSONAS ADOPTABLES. A**rtículo 109 inciso b) del Código de Familia (frases "por un tiempo no menor de seis años antes de cumplir la mayoridad" y "Si los adoptantes son familiares hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive, la convivencia requerida será de tres años")
26-029106-0007-CO	INFORMACIÓN	**INFORMACIÓN. DECLARATORIA DE SECRETO DE ESTADO Y RESTRICCIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIONES, GASTOS Y ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE SEGURIDAD.** Artículos 1, 2 y 5 del Decreto Ejecutivo No. 45870-MSP, publicado en La Gaceta, Alcance No. 104, del 10 de agosto de 2026

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
25-012826-0007-CO	INTIMIDAD	**INTIMIDAD. SOBRE LAS EXCEPCIONES DE LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DEL CIUDADANO.** Artículo 8 inciso f) de la Ley No. 8968. Ley de Protección de la Persona, frente al tratamiento de sus datos personales.
26-017324-0007-CO	INTIMIDAD	**INTIMIDAD. OBLIGACIÓN DE ENTIDADES FINANCIEDRAS DE REPORTAR A LA SUGEF Y AL OIJ, DATOS SENSIBLES RELACIONADOS CON FRAUDES ELECTRÓNICOS.** Artículos 3, 5 y 8, párrafos 1° y 2°, de la Ley N.° 10889 de 23 de marzo de 2026, denominada: Protección a las personas consumidoras en la custodia de su dinero que administra cualquier entidad financiera en Costa Rica, ya sea pública o privada, autorizada para este fin.
24-010267-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**MUNICIPALIDAD. AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE TERRENO.** Ley No. 10.474. Publicada en la Gaceta No. 65 del 12-04-2024. Autorización a la Municipalidad de San José, para donar un terreno a una fundación.
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060.** Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
25-020743-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**MUNICIPALIDAD. RECURSOS CONTRA LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.** Artículo 12 de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Tibás. No. 8523 del 20/06/2006
25-029049-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**MUNICIPALIDAD. EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN.** Artículo 26 de la Ley de Juntas de Educación. No. 10.631
26-005563-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**MUNICIPALIDAD. REGULACIÓN DEL USO DE LA PALABRA DE LOS REGIDORES, SÍNDICOS Y ALCALDE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL.** Artículo 25 bis del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de San Ramón. Aprobado mediante acuerdo No. 13 de la sesión No. 142 del 03-12-2025
26-021025-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**Descriptor: MUNICIPALIDAD. IMPOSIBILIDAD DE RECURRIR ANTE EL JERARCA IMPROPIO LOS ACUERDOS MUNICIPALES RELATIVOS A LA RECALIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE.** Artículo 17 de la Ley N.° 8236, Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Alajuela
26-030461-0007-CO	MUNICIPALIDAD	**MUNICIPALIDAD. ELIMINACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y LA CREACIÓN DE OFICINAS ESPECIALIZADAS EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.** Artículo 17 de la Ley No. 8801 del 28 de abril de 2010, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, que reformó el inciso a) del artículo 13 de la Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, Código Municipal
23-006948-0007-CO	PENAL	**PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS.** Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
25-018890-0007-CO	PENAL	**COMERCIO. SANCIONES PENALES A PERSONAS JURÍDICAS.** Artículos 1, 2, 3, 5, 11, 22, 23 y 24 de la Ley de Responsabilidad de Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros delitos. No. 9699 del 10/06/2019

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
26-020226-0007-CO	PENAL	**PENAL. DELITO DE INTRODUCCIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN CENTROS PENITENCIARIOS.** Artículo 257 quater del Código Penal, adicionado por la Ley N.° 10716
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	**PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.** Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.
25-029578-0007-CO	PENITENCIARIO	**PENITENCIARIO. REGULACIÓN DE VISITAS, INGRESO DE COMIDAS Y OTROS ASPECTOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.** Artículos 30, 45, 54, 65, 66, 76, 77, 88 inciso j) y 128 del Reglamento n.° 45174-MJP del 27 de agosto de 2025 del Ministerio de Justicia y Paz.
25-038633-0007-CO	PENITENCIARIO	**PENITENCIARIO. REGLAMENTO DE ALTA CONTENCIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.** Artículo 88, inciso f) del Decreto Ejecutivo n° 45147-MJP del 27 de agosto de 2025
26-034972-0007-CO	PENSION	**Descriptor: PENSION. REVALORIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS.** Expediente: 26-034972-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2 y 79 de la ley 7531 del 10 de julio de 1995 Parte dispositiva:
21-001519-0007-CO	PENSIONES	**PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL.** Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.° 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	**PENSIONES. APORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL.** Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
25-013497-0007-CO	PODER JUDICIAL	**PODER JUDICIAL. OMISIÓN DE CREAR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS REGIONALES.** Omisión de "la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia de cumplir con el mandato legal establecido en el Transitorio II del Código Procesal Contencioso Administrativo (Ley N° 8508), al no poner en funcionamiento las sedes regionales del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en las distintas provincias o zonas territoriales del país, pese a haber transcurrido más de 15 años desde la entrada en vigencia de dicha normativa".
20-000978-0007-CO	SALUD	**SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO** Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
26-018306-0007-CO	SALUD	**SALUD. OBLIGACIÓN DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE REPORTAR DATOS SENSIBLES DE SALUD MENTAL AL MINISTERIO DE SALUD SIN CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE.** Artículos 32, 37 y 38 del Decreto Ejecutivo N.° 40556-S, Reglamento de Vigilancia de la Salud; y por conexidad artículos 2, 5, 8, 21, 34, 35 y 54 del mismo decreto
26-019971-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	**SEGURIDAD SOCIAL. INERCIA DEL PODER EJECUTIVO EN EL FINANCIAMIENTO ESTATAL DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CCSS.** Inercia administrativa del Poder Ejecutivo consistente en no girar a la Caja Costarricense de Seguro Social los recursos que corresponden al Estado
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	**SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS.** Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
25-023487-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	**SERVICIOS PÚBLICOS. CALIDAD DEL AGUA POTABLE.** Decreto Ejecutivo No. 45019-S. Reforma al Reglamento para la calidad del Agua Potable.
25-035138-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	**Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP).** Ley No. 10676. Reforma Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi
19-006416-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS** Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
22-015396-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PRIVADO.** Artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. 6836 de 22 de diciembre de 1982. reformado por Ley No. 8423 DE 07/10/2004 y varios acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
23-003122-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP.** Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	**LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD.** Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-009109-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINAME.** Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. Decreto 43952-PLAN DE 10-03-2023

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
23-014906-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE).** Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017508-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. AUMENTOS POR COSTO DE VIDA EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS.** Artículos 11 inciso d) y 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635
23-017608-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO.** Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-028010-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO.** Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE.** Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.
24-014803-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA.** Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
25-001004-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL INS. DESPIDO SIN DEBIDO PROCESO.** Artículo 123 de la Convención Colectiva INS-SICOBO (2021-2024)
25-009863-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.** Artículos 1, 3 inciso d) y 4 incisos d), e) y f) del Reglamento de Prohibición de la Universidad Nacional
25-021813-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.** Artículo 70 inciso d) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Garabito. Parte dispositiva:
26-024543-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. LIMITACIÓN DEL PERÍODO DE INDEXACIÓN DE CRÉDITOS LABORALES.** Artículo 565, inciso 2), del Código de Trabajo de Costa Rica (Ley No. 2 del 27 de agosto de 1943, reformado por Ley No. 9343 del 25 de enero de 2016 (Reforma Procesal Laboral)

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
26-039508-0007-CO	TRABAJO	**TRABAJO. CUESTIONAMIENTO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS POR EL PRESUNTO OTORGAMIENTO DE PRIVILEGIOS INJUSTIFICADOS Y USO IRRAZONABLE DE FONDOS PÚBLICOS EN AYUDAS POR CATÁSTROFES, BECAS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS Y PAGO DE CESANTÍA POR RENUNCIA VOLUNTARIA.** Artículos 41, 49 y 103 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Desamparados, homologada por el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 5 de marzo de 2019, mediante oficio No. DAL-DRT-OF-52-2019.
24-009967-0007-CO	TRANSITO	**TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA.** Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	**TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. A PLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES.** Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	**TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.** Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, “Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad”, que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-028406-0007-CO	TRIBUTARIO	**TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ.** Artículo 9 de la Ley No. 5694, denominada Ley de Impuestos Municipales de San José del 09-06-1975.
26-030047-0007-CO	TRIBUTARIO	**TRIBUTARIO. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE LICORES A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS.** Artículo 40 de la Ley sobre la Venta de Licores, Ley No. 10 del 7 de octubre de 1936, reformado por el artículo 27 de la Ley No. 9047 del 25 de junio de 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, específicamente en cuanto asigna a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) el cuarenta por ciento (40%) y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) el diez por ciento (10%) del tramo del impuesto que la propia norma destina a “las municipalidades del país”.

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

En esta sección se incorporan los asuntos de control de constitucionalidad ingresados ante la Sala Constitucional durante el período correspondiente al presente boletín, incluyendo acciones de inconstitucionalidad, consultas legislativas, consultas judiciales, vetos y conflictos constitucionales o de competencia.

La información tiene como finalidad brindar a las personas usuarias un panorama actualizado sobre los nuevos procesos constitucionales sometidos a conocimiento de la Sala Constitucional y los principales temas de control constitucional planteados durante el mes.

Debe aclararse que esta lista corresponde únicamente a los asuntos ingresados en el período respectivo del boletín. En algunos casos, determinados expedientes fueron conocidos y votados por la Sala Constitucional dentro del mismo mes en que ingresaron, razón por la cual podrían aparecer tanto en la sección de asuntos ingresados como en la sección de asuntos votados.

Lo anterior responde al trámite propio de ciertos procesos constitucionales, especialmente aquellos cuya resolución se realiza de manera expedita por razones procesales, de admisibilidad o por la naturaleza del asunto planteado.

Descriptor: AMBIENTE. REGISTRO DE MELIPONARIOS (ABEJAS NATIVAS) CON O SIN FINES COMERCIALES. USO DE ESPECIES. REQUISITOS
Expediente: 26-036472-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 5 tercer párrafo, numeral 11 en su primer párrafo, ordinal 12 inciso e y f, el artículo 14 y el 21 del Reglamento para el Registro de Meliponarios con o sin fines comerciales. Decreto No. 45304-MINAE

Descriptor: AMBIENTE. LIMITACIÓN DEL DERECHO DE OPOSICIÓN A SOLICITUDES DE CONCESIONES MINERAS A PERSONAS CON DERECHOS MINEROS PREEXISTENTES, CON PRESUNTA EXCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES AMBIENTALES Y DE LA DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
Expediente: 26-037195-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 81 de la Ley No. 6797, Código de Minería, de 4 de octubre de 1982

Descriptor: AMBIENTE. CUESTIONAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES A LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES DE ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJÓN Y A LA CANTIDAD DE COLMENAS PERMITIDAS, ASÍ COMO DE LA PRESUNTA OMISIÓN DE CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE MELIPONARIOS
Expediente: 26-037664-0007-CO
Sentencia: 041732-26 del 28 de octubre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: El artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 45304-MINAE
Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 26-036472-0007-CO se tramita ante esta Sala, para que se resuelva únicamente la acusada vulneración del inciso e) del artículo 12 del Decreto Ejecutivo nro. 45304-MINAE al principio de razonabilidad y de interdicción de la arbitrariedad. En lo demás, se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Descriptor: AMBIENTE. MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO Y EL ESTABLECIMIENTO DE VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES AJUSTADOS POR RIESGO PARA METABOLITOS DEL CLOROTALONIL.
Expediente: 26-040810-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 45019-S, denominado «Modificación del Decreto Ejecutivo No. 38924-S de 12 de enero de 2015, Reglamento para la Calidad del Agua Potable», publicado en La Gaceta No. 115 del 24 de junio de 2025

Descriptor: ARBITRAJE. CUESTIONAMIENTO DE LA COMPETENCIA ATRIBUIDA A LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA CONOCER IMPUGNACIONES SOBRE LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ARBITRALES Y RECURSOS DE NULIDAD CONTRA LAUDOS
Expediente: 26-039180-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 6; artículo 16, inciso 3); y artículo 34, inciso 2), de la Ley de Arbitraje, Ley No. 8937, unificada y reformada por la Ley No. 10535, publicada en el Alcance No. 153 a La Gaceta No. 182 del 1 de octubre de 2024, específicamente las expresiones «Sala Primera» y «Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia»

Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. PROCESO DISCIPLINARIO Y ACTUACIÓN DE LA FIGURA TRIBUNAL DE HONOR COMO JUEZ DE CONCIENCIA.
Expediente: 26-036484-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 32 de la ley No. 1038, Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, 61 y 80 del Decreto Ejecutivo No. 13606-E, Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el 69 del Código de Ética del mismo colegio.

Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. CUESTIONAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE SUSTITUIR AL ABOGADO DIRECTOR DE UN PROCESO SIN EL PAGO PREVIO O LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE SUS HONORARIOS, POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA, LA LIBERTAD DE CONTRATACIÓN Y LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y PROPORCIONALIDAD
Expediente: 26-037137-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 67 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, específicamente la frase: «Tampoco deberá sustituirlo (a) si previamente no se han satisfecho los honorarios pendientes, o si no se ha pedido la liquidación de los mismos».

Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. CUESTIONAMIENTO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES ORGÁNICAS DE DIVERSOS COLEGIOS PROFESIONALES POR LA IMPOSICIÓN DE COLEGIATURA OBLIGATORIA, RESTRICCIONES AL EJERCICIO PROFESIONAL Y COBRO DE TIMBRES
Expediente: 26-039194-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, No. 13, de 28 de octubre de 1941, y sus reformas, particularmente sus artículos 6, 7 y 8; artículos 101 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 41457, de 17 de octubre de 2018, relativos al timbre del Colegio de Abogados, Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, No. 3019, de 9 de agosto de 1962; Ley Orgánica del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Costa Rica, No. 2343, de 4 de mayo de 1959; Ley Orgánica del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, No. 10352, de 29 de junio de 2023; Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, No. 3663, de 10 de marzo de 1966; Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos, No. 7221, de 6 de abril de 1991; Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Psicología, No. 6144, de 10 de noviembre de 1977; Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, No. 771, de 25 de octubre de 1949; Ley Orgánica del Colegio de Médicos Veterinarios, No. 3455, de 10 de noviembre de 1964; Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, No. 8676, de 18 de noviembre de 2008; Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Económicas, No. 9529, de 2018; Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, No. 1038, de 19 de agosto de 1947; Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, No. 4472, de 6 de diciembre de 1966; Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, No. 7537, de 22 de agosto de 1995; y Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, No. 4420, de 22 de septiembre de 1969, reformada por la Ley No. 10042.

Descriptor: COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR ACCIONES PREVIAMENTE EMITIDAS, BAJO LA CONSECUENCIA DE IMPEDIR A SUS TITULARES EJERCER DERECHOS POLÍTICOS Y PATRIMONIALES
Expediente: 26-039803-0007-CO
Sentencia: 043977-26 del 11 de noviembre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores
Parte dispositiva: Por mayoría, se rechaza por el fondo la acción. Los magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan cursar la acción de inconstitucionalidad.

Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. DERECHO DE PETICIÓN Y JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA. INCONFORMIDAD CON VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PODER JUDICIAL.
Expediente: 26-036524-0007-CO
Sentencia: 039612-26 del 14 de octubre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 27 y 41 de la Constitución Política y recepción de documentos del Poder Judicial.
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Descriptor: EDUCACIÓN. CUESTIONAMIENTO DE LA IMPOSICIÓN DE PRUEBAS NACIONALES ESTANDARIZADAS SUMATIVAS A ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, CON UNA PONDERACIÓN DEL 40% EN LA CALIFICACIÓN FINAL Y EFECTOS SOBRE SU PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN.
Expediente: 26-038402-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 50, inciso c), subincisos c.2 y c.3; artículo 84, inciso a), apartados a.2.1 y a.2.2; artículos 88 y 90; artículo 92, apartado a.1; artículo 109, apartado a.1.3; artículos 114 y 115; artículo 116, inciso a); y artículos 118 y 173 del Decreto Ejecutivo No. 45509-MEP, denominado «Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta», de 25 de febrero de 2026. Asimismo, artículos 11 y 16 del Decreto Ejecutivo No. 24017-MEP, «Reglamento sobre Centros Docentes Privados»

Descriptor: FAMILIA. CUESTIONAMIENTO DE LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL QUE CONSIDERA INDISPENSABLE LA DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ADOPTABILIDAD PARA LOS PROCESOS DE TERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL CON FINES DE ADOPCIÓN, POR SU PRESUNTA AFECTACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD Y A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA
Expediente: 26-036811-0007-CO
Sentencia: 043878-26 del 11 de noviembre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Interpretación jurisprudencial reiterada del artículo 294 del Código Procesal de Familia, contenida en los votos No. 2026000030, de 21 de enero de 2026; No. 2026000586, de 3 de julio de 2026; y No. 2026000595, de 6 de julio de 2026, todos del Tribunal de Familia
Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.

Descriptor: FAMILIA. CUESTIONAMIENTO DE LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL QUE CONSIDERA INDISPENSABLE LA DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ADOPTABILIDAD PARA LOS PROCESOS DE TERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL CON FINES DE ADOPCIÓN, POR SU PRESUNTA AFECTACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD Y A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA
Expediente: 26-036811-0007-CO
Sentencia: 041717-26 del 28 de octubre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Interpretación jurisprudencial reiterada del artículo 294 del Código Procesal de Familia, contenida en los votos No. 2026000030, de 21 de enero de 2026; No. 2026000586, de 3 de julio de 2026; y No. 2026000595, de 6 de julio de 2026, todos del Tribunal de Familia
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.

Descriptor: FAMILIA. EXCLUSIÓN DE LA PARTE OBLIGADA SIN RECURSOS DE LA ASISTENCIA LETRADA GRATUITA DE LA DEFENSA PÚBLICA EN PROCESOS ALIMENTARIOS
Expediente: 26-040144-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 56 del Código Procesal de Familia, Ley No. 9747, en cuanto limita la asistencia letrada gratuita de la Defensa Pública a la parte beneficiaria; y artículo 50, inciso 3, del Código Procesal de Familia, en cuanto se aplica en relación con el artículo 56

Descriptor: NOTARIADO. CUESTIONAMIENTO DE LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL REITERADA DE LOS ARTÍCULOS 166 Y 167 DEL CÓDIGO NOTARIAL QUE, PROHÍBE LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS NOTARIALES Y CONSIDERA SANCIONABLE LA RENUNCIA VOLUNTARIA AL COBRO DE HONORARIOS
Expediente: 26-039271-0007-CO
Sentencia: 043933-2 del 11 de noviembre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Interpretación jurisprudencial reiterada de los artículos 166 y 167 del Código Notarial, Ley No. 7764
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal pone nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota.

Descriptor: NOTARIADO. CUESTIONAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES AL RECURSO DE CASACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS NOTARIALES Y DE LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL QUE CALIFICA EL EXTRAVÍO DE ARCHIVOS NOTARIALES COMO FALTA CONTINUA
Expediente: 26-038053-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 158 de la Ley No. 7764, Código Notarial

Descriptor: PENITENCIARIO. CUESTIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DE ALTA CONTENCIÓN PENITENCIARIA POR LAS PRESUNTAS RESTRICCIONES DESPROPORCIONADAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN MATERIA DE VISITAS, COMUNICACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO Y REINSERCIÓN SOCIAL
Expediente: 26-036913-0007-CO
Sentencia: 040635-26 del 21 de octubre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 45174, denominado «Reglamento General al Circuito de Alta Contención del Sistema Penitenciario Nacional», de 27 de agosto de 2025, en su totalidad y, particularmente, sus artículos 8, 10, 12, 30, 34, 35, 44, 45, 50, 54, 56, 60, 61, 76, 77, 80, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 103 inciso k), 104 inciso a), 105, 127 y 128
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna notas. El magistrado Cruz Castro da razones particulares en cuanto a la legitimación por intereses difusos.

Descriptor: PRESUPUESTO. REBAJA DE RECURSOS DEL FEES POSTERGADO Y TRASLADO A LA JUNTA DE PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
Expediente: 26-040155-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa
Norma impugnada: Proyecto de ley denominado “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027”, expediente legislativo 25.754

Descriptor: PRESUPUESTO. CONSULTA SOBRE LA PRESUNTA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE CONDICIONAN LA LIBERACIÓN DE RECURSOS, RESTRINGEN LOS TRASLADOS ENTRE SUBPARTIDAS Y LIMITAN LA UTILIZACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL PODER JUDICIAL Y LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES
Expediente: 26-039736-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa
Norma impugnada: Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027, artículo 7, normas de ejecución presupuestaria No. 9, 10, 11 y 12. Expediente legislativo No. 25.754.

Descriptor: PRESUPUESTO. CONSULTA SOBRE LA PRESUNTA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE CONDICIONAN LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, RESTRINGEN LOS TRASLADOS ENTRE SUBPARTIDAS Y LIMITAN LA UTILIZACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LA ALEGADA OMISIÓN DE CONSULTA PRECEPTIVA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Expediente: 26-039748-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa
Norma impugnada: Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2027, artículo 7, normas de ejecución presupuestaria No. 9, 10 y 12, con cuestionamientos adicionales sobre la norma No. 11 y solicitud alternativa de exclusión de las cuatro disposiciones. Expediente legislativo No. 25.754.

Descriptor: PROPIEDAD. RESTRICCIONES AL USO DEL SUELO Y AL FRACCIONAMIENTO DE INMUEBLES ESTABLECIDAS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO SIN COMPETENCIA LEGAL NI ESTUDIOS TÉCNICOS SUFICIENTES
Expediente: 26-036752-0007-CO
Sentencia: 041713-26 del 28 de octubre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 25902-MIVAH-MP-MINAE, de 12 de febrero de 1997, publicado en La Gaceta No. 66 del 7 de abril de 1997
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal pone nota.

Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. FACULTAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA ORDENAR EL CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS POR MORA EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.
Expediente: 26-040382-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 48, inciso b), de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley No. 17, de 22 de octubre de 1943

Descriptor: TRABAJO. PROYECTO DE JORNADAS 4 X 3
Expediente: 26-038072-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa
Norma impugnada: Proyecto de Ley No. 24.290 Establecimiento de Jornadas Excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados

Descriptor: TRABAJO. CUESTIONAMIENTO DE PROHIBICIONES IMPUESTAS A FUNCIONARIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A EMPRESAS CONTRATISTAS O PROVEEDORAS DE LA INSTITUCIÓN
Expediente: 26-038812-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículo 25 del Código de Ética del Servidor de la Caja Costarricense de Seguro Social y apartado I, subapartado 1.4, punto 14, de la Directriz No. GM-7960-2024, denominada «Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos en Materia de Conflictos de Intereses de la CCSS»

Descriptor: RABAJO. CUESTIONAMIENTO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS POR EL PRESUNTO OTORGAMIENTO DE PRIVILEGIOS INJUSTIFICADOS Y USO IRRAZONABLE DE FONDOS PÚBLICOS EN AYUDAS POR CATÁSTROFES, BECAS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS Y PAGO DE CESANTÍA POR RENUNCIA VOLUNTARIA
Expediente: 26-039508-0007-CO
Sentencia: Pendiente
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: Artículos 41, 49 y 103 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Desamparados, homologada por el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 5 de marzo de 2019, mediante oficio No. DAL-DRT-OF-52-2019.

Descriptor: TRANSITO. CUESTIONAMIENTO DEL MONTO DE LA MULTA, POR REALIZAR GIROS PROHIBIDOS, LA EXCLUSIÓN DEL DESCUENTO POR PRONTO PAGO, LA TASA DE INTERÉS MORATORIO Y EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LAS MULTAS
Expediente: 26-039774-0007-CO
Sentencia: 042835-26 del 04 de noviembre del 2026
Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad
Norma impugnada: El artículo 143 inciso f) de la Ley No. 9078
Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

En esta sección se incorporan los asuntos de control de constitucionalidad que fueron conocidos y votados por la Sala Constitucional durante el período correspondiente al presente boletín, incluyendo acciones de inconstitucionalidad, consultas legislativas, consultas judiciales, vetos y conflictos constitucionales o de competencia.

El objetivo de esta sección es brindar a las personas usuarias un acceso actualizado a las principales resoluciones emitidas por la Sala Constitucional en materia de control de constitucionalidad, así como facilitar la consulta de los criterios jurisprudenciales desarrollados en cada asunto.

Las sentencias que ya cuentan con redacción definitiva se encuentran ligadas directamente al texto completo de la resolución, permitiendo su consulta íntegra mediante el enlace correspondiente.

En aquellos casos en que la sentencia fue votada por la Sala Constitucional, pero aún se encuentra en proceso de redacción, dicha situación se indicará expresamente dentro del boletín. Una vez finalizada la redacción y publicada oficialmente la resolución, esta será incorporada en la sección denominada “Sentencias votadas con boleta”, incluida dentro del presente boletín.

Lo anterior responde al trámite ordinario de elaboración y publicación de las resoluciones constitucionales, en el cual algunas sentencias, pese a haber sido votadas, requieren posteriormente la conclusión de su redacción formal antes de ser publicadas de manera íntegra.

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	**Descriptor: AMBIENTE. IRRECURRIBILIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO QUE IMPIDE SU APELACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO** Expediente: 26-028927-0007-CO Sentencia: 038490-26 de 07 de octubre de 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 111 inciso c) de la Ley Orgánica del Ambiente y artículo 29 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Ambiental Administrativo Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.	Poder Judicial
AMBIENTE	**Descriptor: AMBIENTE. REGISTRO DE MELIPONARIOS (ABEJAS NATIVAS) CON O SIN FINES COMERCIALES. USO DE ESPECIES. REQUISITOS** Expediente: 26-034525-0007-CO Sentencia: 038562-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 5, párrafo 3) y 4), 11 y 12 inciso e) del Decreto Ejecutivo No. 45304-MINAE “Reglamento para el Registro de Meliponarios con o sin fines Comerciales” Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
AMBIENTE	**Descriptor: AMBIENTE. CUESTIONAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES A LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES DE ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJÓN Y A LA CANTIDAD DE COLMENAS PERMITIDAS, ASÍ COMO DE LA PRESUNTA OMISIÓN DE CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE MELIPONARIOS** Expediente: 26-037664-0007-CO Sentencia: 041732-26 del 28 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: El artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 45304-MINAE Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 26-036472-0007-CO se tramita ante esta Sala, para que se resuelva únicamente la acusada vulneración del inciso e) del artículo 12 del Decreto Ejecutivo nro. 45304-MINAE al principio de razonabilidad y de interdicción de la arbitrariedad. En lo demás, se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial
CIVIL	**Descriptor: CIVIL. FACULTADES DEL ABOGADO DIRECTOR PARA INTERPONER RECURSOS SIN LA FIRMA DE LA PARTE NI PODER ESPECIAL JUDICIAL** Expediente: 26-031014-0007-CO Sentencia: 039532-26 del 14 octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 20.2, párrafo segundo, del Código Procesal Civil y Jurisprudencia de los Tribunales Colegiados Civiles de Primera Instancia y de los Tribunales de Apelación Civil que admite recursos de revocatoria y apelación interpuestos y firmados por el abogado director, sin la firma directa de la parte debidamente autenticada y sin que aquel ostente poder especial judicial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.- El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial
COMERCIO	**Descriptor: COMERCIO. REGULACIONES EN ESTACIONES DE COMBUSTIBLES.** Expediente: 26-34901-0007-CO Sentencia: 042251-26 del 29 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 8 y 9 y el 3 párrafo del artículo 6, en el capítulo dos, del Reglamento del suministro de Combustible en estaciones de servicio. Decreto Ejecutivo No. 43449-MINAE Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción	Poder Judicial
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	**Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. REELECCIÓN PRESIDENCIAL** Expediente: 26-034829-0007-CO Sentencia: 038568-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Criterio Jurisprudencial contenido en el Voto 2773-03 de la Sala Constitucional, mediante el cual se anuló la reforma introducida al inciso 1) del artículo 132 de la Constitución Política por Ley No. 4349 del 11 de julio de 1969 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	**Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. DERECHO DE PETICIÓN Y JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA. INCONFORMIDAD CON VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PODER JUDICIAL.** Expediente: 26-036524-0007-CO Sentencia: 039612-26 del 14 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 27 y 41 de la Constitución Política y recepción de documentos del Poder Judicial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial
CONTENCIOSO	**Descriptor: CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.** Expediente: 23-012098-23 Sentencia: 038479-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo. Parte dispositiva: Se declara SIN lugar la acción por razones de aadmisibilidad.	Poder Judicial
FAMILIA	**Descriptor: FAMILIA. CUESTIONAMIENTO DE LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL QUE CONSIDERA INDISPENSABLE LA DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ADOPTABILIDAD PARA LOS PROCESOS DE TERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL CON FINES DE ADOPCIÓN, POR SU PRESUNTA AFECTACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD Y A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA** Expediente: 26-036811-0007-CO Sentencia: 041717-26 del 28 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Interpretación jurisprudencial reiterada del artículo 294 del Código Procesal de Familia, contenida en los votos No. 2026000030, de 21 de enero de 2026; No. 2026000586, de 3 de julio de 2026; y No. 2026000595, de 6 de julio de 2026, todos del Tribunal de Familia Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**Descriptor: MUNICIPALIDAD. IMPOSIBILIDAD DE RECURRIR ANTE EL JERARCA IMPROPIO LOS ACUERDOS MUNICIPALES RELATIVOS A LA RECALIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE** Expediente: 26-021025-0007-CO Sentencia: 039616-26 del 14 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 17 de la Ley N.° 8236, Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Alajuela Parte dispositiva: Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad por razones de admisibilidad. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran admisible la acción de inconstitucionalidad.	PENDIENTE

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PENAL	**Descriptor: PENAL. IMPOSICIÓN DE COSTAS AL QUERELLANTE Y AL ACTOR CIVIL EN LA ETAPA INTERMEDIA DEL PROCESO PENAL** Expediente: 26-027049-0007-CO Sentencia: 039523-26 del 14 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 267 del Código Procesal Penal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -	Poder Judicial
PENITENCIARIO	**Descriptor: PENITENCIARIO. CUESTIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DE ALTA CONTENCIÓN PENITENCIARIA POR LAS PRESUNTAS RESTRICCIONES DESPROPORCIONADAS A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN MATERIA DE VISITAS, COMUNICACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO Y REINSERCIÓN SOCIAL** Expediente: 26-036913-0007-CO Sentencia: 040635-26 del 21 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 45174, denominado «Reglamento General al Circuito de Alta Contención del Sistema Penitenciario Nacional», de 27 de agosto de 2025, en su totalidad y, particularmente, sus artículos 8, 10, 12, 30, 34, 35, 44, 45, 50, 54, 56, 60, 61, 76, 77, 80, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 103 inciso k), 104 inciso a), 105, 127 y 128 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna notas. El magistrado Cruz Castro da razones particulares en cuanto a la legitimación por intereses difusos.	PENDIENTE
PENSION	**Descriptor: PENSIÓN. APLICACIÓN RÍGIDA DE LOS PORCENTAJES DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ** Expediente: 26-033033-0007-CO Sentencia: 038516-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 27 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial
PODER JUDICIAL	**Descriptor: PODER JUDICIAL. NOMBRAMIENTO PARA FISCAL GENERAL** Expediente: 26-35676-0007-CO Sentencia: 040375-26 del 21 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 4 del Reglamento para la Elección de las Personas Jerarcas de la fiscalía general de la República, de sesión de Corte Plena 53-2023 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas consignan nota de forma separada.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
PRESUPUESTO	**Descriptor: PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO 2018** Expediente: 18-001408-0007-CO Sentencia: 038477-26 del 07 de octubre de 2026 Norma impugnada: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República de Ejercicio Económico 2018. No. 9514 Parte dispositiva: Se rechaza la solicitud presentada por Luis A. Molina Chacón, en su condición de ministro a.i. de Hacienda, de prórroga de seis meses al plazo dado por Sentencia N° 2020-010608 de las 14:00 horas del 10 de junio de 2020. Se adiciona, a lo ordenado en la Sentencia de esta Sala N° 2020-010608, en el sentido de que, a partir de la notificación de esta resolución, el Ministerio de Hacienda deberá cancelar el monto total de ?68.986.838.514,16, a la Caja Costarricense de Seguro Social, para lo cual, se deberán tomar las medidas para incluir en el presupuesto el saldo pendiente del período correspondiente al año 2018, de la certificación DFC-ACF-0197-2025, de la Dirección Financiero Contable, montos que se distribuyen en ?68.374.388.474,03 por concepto de principal y ?612.450.040,13 por concepto de intereses, en el Presupuesto Extraordinario, de lo correspondiente a la cuota estatal IVM y determinado por la Dirección Financiero Contable de la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar las pensiones mínimas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Lo anterior, sin perjuicio de que, dentro del plazo de cinco días, después de notificada esta resolución, el Ministerio de Hacienda solicite lo establecido en el artículo 172, del Código Procesal Contencioso Administrativo.-	Poder Judicial
PROPIEDAD	**Descriptor: PROPIEDAD. PRIVACIÓN Y RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN DE OCUPANTES NO INDÍGENAS DE BUENA FE EN TERRITORIOS INDÍGENAS SIN INDEMNIZACIÓN PREVIA** Expediente: 26-032189-0007-CO Sentencia: 041672-26 del 28 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 de la Ley Indígena, Ley No. 6172 del 29 de noviembre de 1977, artículo 2 de la Ley Indígena, Ley No. 6172 del 29 de noviembre de 1977, artículo 3 de la Ley Indígena, Ley No. 6172 del 29 de noviembre de 1977, artículo 5 de la Ley Indígena, Ley No. 6172 del 29 de noviembre de 1977, artículo 6 de la Ley Indígena, Ley No. 6172 del 29 de noviembre de 1977. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial
PROPIEDAD	**Descriptor: PROPIEDAD. RESTRICCIONES AL USO DEL SUELO Y AL FRACCIONAMIENTO DE INMUEBLES ESTABLECIDAS MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO SIN COMPETENCIA LEGAL NI ESTUDIOS TÉCNICOS SUFICIENTES** Expediente: 26-036752-0007-CO Sentencia: 041713-26 del 28 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 25902-MIVAH-MP-MINAE, de 12 de febrero de 1997, publicado en La Gaceta No. 66 del 7 de abril de 1997 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal pone nota.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
TRABAJO	**Descriptor: TRABAJO. TRATO DIFERENCIADO EN EL CÁLCULO DE LA INDEXACIÓN E INTERESES DE CRÉDITOS LABORALES SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO** Expediente: 26-029246-0007-CO Sentencia: 038494-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia reiterada del Tribunal de Apelaciones de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, contenida en los Votos No. 2020-00069, 2020-00122, 2020-00216, 2020-00892, 2020-00733, 2021-00290, 2021-00519 y 2020-01183 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal pone nota.	Poder Judicial
TRABAJO	**Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS** Expediente: 22-012657-0007-CO Sentencia: 038574-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas. Parte dispositiva: Sobre los artículos impugnados de la Convención Colectiva suscrita entre la Municipalidad de Puntarenas y la Unión de Trabajadores Municipales de Puntarenas, se resuelve: Por unanimidad, se declara sin lugar la acción respecto del artículo 27. Por mayoría, se declara sin lugar la acción respecto de los artículos 26 inciso b), 28 y 30. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas salvan el voto, cada uno por sus propias razones, y los declaran inconstitucionales. Por mayoría, se declara con lugar la acción respecto del artículo 52 inciso a). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se dimensionan los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad respecto del artículo 52 inciso a) de la referida Convención, en el sentido de que la inconstitucionalidad que aquí se declara no afecta el pago del beneficio ya recibido, por haberse incorporado al patrimonio de los y las trabajadoras. El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. El Magistrado Cruz Castro declara sin lugar la acción en todos sus extremos. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo que corresponda. Notifíquese.	PENDIENTE
TRANSITO	**Descriptor: TRÁNSITO. PROPORCIONALIDAD DEL MONTO DE LA MULTA POR GIRO EN U O A LA IZQUIERDA PROHIBIDO Y DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS ASOCIADAS A LA SANCIÓN** Expediente: 26-032374-0007-CO Sentencia: 039538-26 del 14 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 143, encabezado, en relación con el inciso f), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley No. 9078, artículo 192 de la Ley No. 9078, artículo 194, párrafo segundo, de la Ley No. 9078, artículo 190, párrafo primero, de la Ley No. 9078. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE SENTENCIA
TRIBUTARIO	**Descriptor: TRIBUTARIO. BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES INSCRITOS ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGÚN EL VALOR ASIGNADO A ESA FECHA** Expediente: 26-031250-0007-CO Sentencia: 040124-26 del 21 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio VI de la Ley No. 10390, reforma al artículo 9 de la Ley Reguladora del Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves, Ley No. 7088, en cuanto establece para los vehículos automotores inscritos y con placa antes de la vigencia de esa ley, el 1 de noviembre de 2023, que la base imponible será el valor asignado a esa fecha a cada bien mueble en el Registro Nacional o en el respectivo registro oficial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas consignan nota de forma separada.	Poder Judicial
TRIBUTARIO	**Descriptor: TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO** Expediente: 24-011764-0007-CO Sentencia: 040634-26 del 21 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. El magistrado Salazar Alvarado y las magistradas Garro Vargas y Hess Herrera, consignan notas por separado. Los magistrados Castillo Víquez y Cruz Castro consignan razones particulares. La magistrada Garro Vargas consigna razones particulares por separado. -	PENDIENTE
TRIBUTARIO	**Descriptor: TRIBUTARIO. NUEVA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DE DETERMINADOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES IMPORTADOS** Expediente: 26-33872-0007-CO Sentencia: 038544-26 del 07 de octubre del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 45920-H Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción	Poder Judicial

FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

En esta sección se incorporan los asuntos de garantía considerados relevantes emitidos por la Sala Constitucional durante el mes, los cuales son seleccionados de la totalidad de recursos votados, tomando en cuenta distintos criterios de relevancia jurídica, institucional y social.

Asimismo, se consideran prioritariamente relevantes aquellos asuntos en los que la Sala Constitucional ordena a la Administración Pública el cumplimiento de medidas estructurales dentro de plazos amplios, especialmente cuando impliquen soluciones colectivas, obras públicas, reorganizaciones institucionales, mejoras en servicios públicos o beneficios para grupos numerosos de personas.

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
AMBIENTE	**037688-26.** SE DENUNCIA QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA SOLUCIONADO EL PROBLEMA DE DRENAJE Y QUE EL MINISTERIO DE SALUD NO HA DADO SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DENUNCIAS VECINALES. SE ACREDITA QUE LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS NO HA RESUELTO EFECTIVAMENTE LA AFECTACIÓN Y QUE LA AUTORIDAD SANITARIA HA DESATENDIDO SU SEGUIMIENTO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES YA OTORGADO EN LA SENTENCIA 2026-028869; EL MINISTERIO DE SALUD DEBERÁ EMITIR LAS ÓRDENES SANITARIAS APROPIADAS Y VIGILAR CONTINUA Y PERMANENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
AMBIENTE	**038617-26.** SE DENUNCIAN INUNDACIONES ATRIBUIDAS AL DRENAJE DE LA RUTA NACIONAL 160. LA SALA CONSTATA QUE EL CONAVI RECONOCE LA CAPACIDAD INSUFICIENTE DE UNA ALCANTARILLA Y NO HA EJECUTADO LOS ESTUDIOS NI LA SOLUCIÓN REQUERIDA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR SOLO CONTRA EL CONAVI Y SE ORDENA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN CUATRO MESES, CON CONDENATORIA EN COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS. SE DESESTIMA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.	Poder Judicial
AMBIENTE	**040058-26.** SE DENUNCIA LA AUSENCIA DEL PLAN GENERAL DE MANEJO DEL HUMEDAL MARINO DE PLAYA BLANCA DESPUÉS DE MÁS DE TREINTA AÑOS DE SU CREACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA A LA MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SINAC COORDINAR Y DISPONER LAS ACTUACIONES DE SU COMPETENCIA PARA QUE SE EMITA EL PLAN EN DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA. SE CONDENA AL ESTADO AL PAGO DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	PENDIENTE

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
AMBIENTE	**040775-26.** LA ASOCIACIÓN RECURRENTE DENUNCIÓ INUNDACIONES EN EL SECTOR DE LA COLINA, EN EL CRUCE DE LAS CALLES 75 Y 79, EN CURRIDABAT, CUYA SOLUCIÓN HABÍA SOLICITADO DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS. LA MUNICIPALIDAD DESCRIBIÓ GESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS, PERO RECONOCIÓ QUE AÚN REQUERÍA ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PARA DEFINIR LA INTERVENCIÓN. LA SALA CONSIDERÓ INSUFICIENTES ESAS ACTUACIONES ANTE LA PROLONGADA PERSISTENCIA DEL PROBLEMA. LA EXISTENCIA DE PRESUPUESTO Y LA PREPARACIÓN DE UNA CONTRATACIÓN NO EQUIVALÍAN A UNA SOLUCIÓN EFECTIVA, Y LAS DIFICULTADES DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN NO JUSTIFICABAN MANTENER INDEFINIDAMENTE PENDIENTE LA ATENCIÓN. SE ORDENÓ RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EN DOCE MESES Y COMUNICAR LO ACTUADO, SIN IMPONER DESDE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL UN DISEÑO ESPECÍFICO DE LAS OBRAS.	Poder Judicial
AMBIENTE	**041947-26.** SE DENUNCIA INACTIVIDAD ANTE LA PRESENCIA DE UN COCODRILO QUE REPRESENTABA UN RIESGO EN PLAYA CALDERA. LA SALA ACREDITA INSPECCIONES Y COORDINACIONES ANTERIORES AL AMPARO, SEGUIDAS DE LA CAPTURA Y EL RETIRO DEL EJEMPLAR, SIN COMPROBAR OTRO RIESGO CONCRETO DESATENDIDO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, CON LA INDICACIÓN DE CONTINUAR LA VALORACIÓN DEL RIESGO Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA E INFORMACIÓN.	Poder Judicial
AMBIENTE	**041999-26.** SE DENUNCIA LA PERSISTENCIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES HACIA UNA SERVIDUMBRE DE PASO, PESE A UNA ORDEN SANITARIA. LA SALA CONSIDERA QUE LA SUCESIÓN DE TRÁMITES Y RECHAZOS DE PLANES NO JUSTIFICA MANTENER POR MÁS DE UN AÑO UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN COMPROBADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA Y COMUNICARLO AL INTERESADO EN DOS MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
AMPARO CONTRA NORMA	**038395-26.** SE CUESTIONAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y LOS PROCESOS DE CÁLCULO INTRODUCIDOS POR UN DECRETO SOBRE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS. LA SALA DETERMINA QUE EL RECLAMO ES ABSTRACTO, SIN UN ACTO DE APLICACIÓN INDIVIDUAL QUE LESIONE DERECHOS FUNDAMENTALES NI UNA NORMA DE ACCIÓN AUTOMÁTICA. EL AMPARO NO CONSTITUYE UNA VÍA DE CONTROL ABSTRACTO DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial
ASAMBLEA_ LEGISLATIVA	**038086-26.** FUDECOVITRA RECLAMA LA FALTA DE RESPUESTA DEL DIPUTADO EDER HERNÁNDEZ ULLOA A CONSULTAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL. LA SALA DETERMINA QUE EL OFICIO SOLICITA CRITERIOS TÉCNICO-JURÍDICOS Y FORMULA EXHORTACIONES, SIN CONSTITUIR UNA PETICIÓN PURA Y SIMPLE DE INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LOS ARTÍCULOS 27, 30 Y 41 CONSTITUCIONALES. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
ASAMBLEA_ LEGISLATIVA	**039643-26**. SE DENUNCIA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HA PARALIZADO INJUSTIFICADAMENTE LAS DESIGNACIONES Y COMPROMETIDO EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. LA SALA DETERMINA QUE NO SE ACREDITA UN PROCESO DEL RECURRENTE CUYA RESOLUCIÓN ESTÉ IMPEDIDA POR ESA OMISIÓN NI UNA LESIÓN DIRECTA A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. EL AMPARO NO PERMITE CONTROLAR EN ABSTRACTO LA CONSTITUCIONALIDAD DE LO RECLAMADO SIN UNA SITUACIÓN REAL Y CONCRETA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
COLEGIOS_ PROFESIONALES	**039682-26.** SE CUESTIONAN LA PRECISIÓN DE LOS CARGOS, EL USO DE UNA FOTOGRAFÍA PERSONAL Y LA COMPETENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS, POR COMENTARIOA EN FACEBOOK. LA SALA CONSTATA QUE LA RESOLUCIÓN DESCRIBE LA CONDUCTA INVESTIGADA Y QUE LAS DISCREPANCIAS SOBRE AUTORÍA, NEXO CAUSAL Y VALORACIÓN PROBATORIA DEBEN DISCUTIRSE EN EL PROCEDIMIENTO. NO SE ACREDITA LESIÓN A LA IMAGEN POR LA FOTOGRAFÍA APORTADA POR EL DENUNCIANTE A UN EXPEDIENTE RESTRINGIDO NI INCOMPETENCIA MANIFIESTA RESPECTO DE UN AGREMIADO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
COLEGIOS_ PROFESIONALES	**040743-26.** EL RECURRENTE CUESTIONÓ QUE UNA INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL FUERA CONOCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL EN UN COLEGIO PROFESIONAL Y, ALEGÓ LIMITACIONES PARA PREPARAR SU DEFENSA. LA SALA CONSTATÓ QUE RECIBIÓ EL INFORME ANTES DE LA DECISIÓN Y COMPARECIÓ CON ABOGADO, QUIEN FORMULÓ OBJECIONES PROCESALES Y ARGUMENTOS DE FONDO. REMITIÓ A LA LEGALIDAD ORDINARIA LAS CONTROVERSIAS SOBRE COMPETENCIA, CONVOCATORIA, INMEDIACIÓN PROBATORIA Y VOTACIÓN. RECORDÓ QUE NO EXISTE UN DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL A LA DOBLE INSTANCIA ADMINISTRATIVA. LOS RECLAMOS DE PRIVACIDAD E IMAGEN DEPENDÍAN, SEGÚN EL PLANTEAMIENTO, DE LA SUPUESTA INCOMPETENCIA DE LA ASAMBLEA. CONSIDERÓ PREMATURA LA QUEJA POR FALTA DE NOTIFICACIÓN, PERO RECORDÓ EXPRESAMENTE EL DEBER DE COMUNICAR LO DECIDIDO.	Poder Judicial
CONTRATOS_O_ LICITACIONES	**041788-26.** SE DENUNCIA LA FALTA DE SOLUCIÓN AL RIESGO VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES 202 Y 306, EN SAN RAFAEL DE MONTES DE OCA. LA SALA CONSIDERA QUE ENUMERAR ESTUDIOS Y CONDICIONES PENDIENTES SIN IMPULSARLOS EFECTIVAMENTE PROLONGA UNA SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA COMPLETAR LOS ESTUDIOS, DEFINIR LA SOLUCIÓN, ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS Y ESTABLECER Y NOTIFICAR UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN EN TRES MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
EDUCACION	**037645-26.** SE CUESTIONA QUE EL MEP PROGRAMÓ PRUEBAS EN SÁBADO Y NO CONCEDIÓ EL AJUSTE SOLICITADO PARA RESPETAR LA OBSERVANCIA RELIGIOSA DEL ESTUDIANTE. LA SALA DETERMINA QUE LA RESPUESTA ADMINISTRATIVA YA CONTEMPLABA SU REPROGRAMACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DEL MES SIGUIENTE, PLAZO RAZONABLE EN ATENCIÓN A LA LOGÍSTICA DE LAS EVALUACIONES, Y QUE LAS PRUEBAS FUERON FIJADAS PARA UN DOMINGO, COMPATIBLE CON SUS CONVICCIONES. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
EDUCACION	**037699-26.** SE CUESTIONA QUE EL MEP CAMBIÓ LA ESPECIALIDAD Y DESTINO DE UNA PLAZA PARA APOYAR LA CULTURA HUETAR SIN CONSULTAR AL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA MALÉCU. LA SALA DETERMINA QUE EL DEBER DE CONSULTAR LOS NOMBRAMIENTOS SE EXTIENDE, CON MAYOR RAZÓN, A LA MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE PLAZAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A UN PUEBLO INDÍGENA. LA CONTINUIDAD DE OTRAS ACCIONES EDUCATIVAS NO SUPLE ESA CONSULTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ANULA LA RESOLUCIÓN 62-2026, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES POSTERIORES VINCULADAS CON EL TRASLADO DEL PUESTO.	Poder Judicial
EDUCACION	**039638-26.** SE EXPONE QUE EL MEP NO HA RESUELTO LAS NECESIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO, PESE A CONTAR CON UN TERRENO ADQUIRIDO EN 2015 Y A LA CLAUSURA SANITARIA DE DOS AULAS. LA SALA DETERMINA QUE LA CLASIFICACIÓN DE PRIORIDAD BAJA Y LA NECESIDAD DE ESTUDIOS PREVIOS NO JUSTIFICAN LA AUSENCIA DE AVANCES Y DE COORDINACIÓN PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS QUE AFECTAN EL SERVICIO EDUCATIVO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESOLVER INTEGRAL Y DEFINITIVAMENTE LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.	Poder Judicial
EDUCACION	**039667-26**. SE DENUNCIA QUE EL MEP CONOCE DESDE 2023 EL DETERIORO Y LAS CARENCIAS SANITARIAS DEL CENTRO SIN CONCRETAR UNA SOLUCIÓN. LA SALA DETERMINA QUE LA CONTINUIDAD DE LAS LECCIONES NO SATISFACE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SI SE IMPARTEN EN CONDICIONES INDIGNAS O INSEGURAS, Y QUE LA PRIORIZACIÓN PRESUPUESTARIA NO JUSTIFICA DIFERIR INDEFINIDAMENTE LA ATENCIÓN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA EJECUTAR MEDIDAS PROVISIONALES EN TRES MESES Y BRINDAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA EN DIECIOCHO MESES, AMBOS PLAZOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.	Poder Judicial
EDUCACION	**039678-26.** SE DENUNCIA QUE EL MEP NO HA CONCRETADO LA DOTACIÓN DE PUESTOS GESTIONADA DESDE 2017. LA SALA CONSIDERA QUE LA NECESIDAD RECONOCIDA Y PROLONGADAMENTE DESATENDIDA LESIONA LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN, IGUALDAD, SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA GARANTIZAR UNA SOLUCIÓN PROVISIONAL REAL Y EFECTIVA EN UN MES Y LA DOTACIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS REQUERIDOS EN SEIS MESES, AMBOS PLAZOS DESDE LA NOTIFICACIÓN, CON OBSERVANCIA DEL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
EDUCACION	**039735-26.** SE EXPONE QUE EL CENTRO FUNCIONA EN INSTALACIONES COMUNITARIAS PRECARIAS Y QUE EL MEP NO HA CONCRETADO UNA SOLUCIÓN PESE A CONOCER LAS NECESIDADES DESDE 2023. LA SALA CONSIDERA QUE LA CONTINUIDAD DE LAS CLASES NO SUBSANA LAS CONDICIONES INADECUADAS Y QUE NO PUEDE TRASLADARSE A LA COMUNIDAD LA CARGA DE REITERAR UNA NECESIDAD YA CONSTATADA POR LA ADMINISTRACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA VALORAR INMEDIATAMENTE LA PLANTA FÍSICA Y ADOPTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO RESOLVER INTEGRAL Y DEFINITIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA EN DOCE MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN, INCLUYENDO MOBILIARIO ADECUADO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	Poder Judicial
EDUCACION	**039746-26.** SE ALEGA QUE UN NIÑO PERMANECE SIN LOS APOYOS REQUERIDOS PESE A LA REFERENCIA MÉDICA Y A LA VALORACIÓN FAVORABLE DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SAN FELIPE NERI. LA SALA DETERMINA QUE SU MATRÍCULA EN OTRA ESCUELA Y LA FALTA DE CUPO NO ACREDITAN UNA ATENCIÓN EFECTIVA DE SUS NECESIDADES EDUCATIVAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA INICIAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y APOYOS EN UN MES DESDE LA NOTIFICACIÓN, DURANTE EL CURSO LECTIVO 2026, Y TENERLOS PLENAMENTE IMPLEMENTADOS DESDE EL INICIO DEL CURSO LECTIVO 2027.	Poder Judicial
EDUCACION	**039863-26**. EL RECURRENTE PARTICIPÓ EN UN PROCEDIMIENTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE ASESOR NACIONAL DE MATEMÁTICAS Y QUEDÓ FUERA DE LA TERNA REMITIDA PARA ENTREVISTA. ALEGÓ QUE EL REGISTRO DE ELEGIBLES UTILIZADO NO PERMITÍA INCORPORAR EL DOCTORADO Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDOS DESPUÉS DE 2018, LO QUE IMPEDÍA VALORAR SU IDONEIDAD ACTUAL. LA MAYORÍA CONSIDERÓ QUE EXAMINAR LAS PAUTAS DEL REGISTRO, LA CLASIFICACIÓN DE OFERENTES Y LOS ATESTADOS ADMISIBLES CORRESPONDÍA A LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES ORDINARIAS.	Poder Judicial
EDUCACION	**040674-26.** SE DENUNCIAN BARRERAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL LICEO RURAL JAK KSARI; LA ORDEN PREVIA SOBRE INFRAESTRUCTURA NO EXCLUYE LA TUTELA DE ESTA AFECTACIÓN ESPECÍFICA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y, SE ORDENA ACTUAR DE INMEDIATO PARA INCORPORAR MEJORAS DE ACCESIBILIDAD AL PROYECTO Y EJECUTAR MEDIDAS PROVISIONALES MIENTRAS FINALIZA.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
EDUCACION	**040715-26.** UNA MADRE SOLICITÓ INCORPORAR A SU HIJA A LA ESCUELA SARCHÍ NORTE DESPUÉS DE QUE APROBARA TERCER GRADO EN ESPAÑA EN JUNIO DE 2026. LAS AUTORIDADES INDICARON QUE DEBÍA INGRESAR EN EL CURSO LECTIVO 2027. LA SALA APLICÓ UN PRECEDENTE SOBRE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CALENDARIOS DIFERENTES: NO CORRESPONDE REPETIR UN NIVEL APROBADO NI INCORPORARSE AL SIGUIENTE CUANDO SU AVANCE IMPIDE DESARROLLAR EL PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO. CONSIDERÓ QUE ESOS REQUISITOS NO LESIONABAN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LAS CIRCUNSTANCIAS EXAMINADAS. TAMBIÉN DESCARTÓ LA SOLICITUD SUBSIDIARIA DE ASISTENCIA COMO OYENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125, INCISO 15, DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN. LA DESESTIMACIÓN RESPALDA LA DECISIÓN CONCRETA DE MATRÍCULA, SIN FORMULAR UNA PROHIBICIÓN GENERAL DE INGRESO A MITAD DE AÑO PARA CUALQUIER ESTUDIANTE PROCEDENTE DEL EXTRANJERO.	Poder Judicial
EDUCACION	**040726-26.** SE DENUNCIA LA POSTERGACIÓN DE APOYOS PARA UNA ESTUDIANTE CON AUTISMO; LOS AJUSTES PEDAGÓGICOS NO PUEDEN CONDICIONARSE A LOS EFECTOS DE LA MEDICACIÓN NI NEGARSE SIN VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA QUE, EN UN MES DEBEN ELABORARSE UN PLAN EDUCATIVO Y UNA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS APOYOS, INCLUIDO EL HUMANO EN EL AULA.	Poder Judicial
INFORMACION	**037616-26**. SE ALEGA QUE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DENEGÓ A UN ASOCIADO INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A INTEGRANTES DE SU JUNTA DIRECTIVA, AUN CUANDO SE SOLICITÓ QUE LOS DATOS FUERAN SUMINISTRADOS DE FORMA AGREGADA O ANONIMIZADA. SE CONSIDERA QUE LOS ASOCIADOS TIENEN DERECHO A OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN, EN VIRTUD DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 25 CONSTITUCIONAL, SIN PERJUICIO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y DE ACCESO RESTRINGIDO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SALVAGUARDANDO LOS DATOS PROTEGIDOS POR EL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL Y LA LEY N.º 8968, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS.	Poder Judicial
INFORMACION	**037678-26**. SE RECLAMA QUE EL TRIBUNAL PENAL ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ORGANIZADA NO RESPONDIÓ UNA SOLICITUD REMITIDA POR MEDIO DEL CENTRO PENITENCIARIO. SE ACREDITA QUE EL DESPACHO CONTESTÓ VEINTIDÓS MINUTOS DESPUÉS DE RECIBIRLA, INFORMÓ QUE EL SOLICITANTE NO FIGURABA COMO IMPUTADO EN SUS SISTEMAS Y QUE LA RESPUESTA FUE COMUNICADA AL AMPARADO. SE DESCARTA LA LESIÓN DE SUS DERECHOS Y SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
INFORMACION	**037727-26.** SE RECLAMA QUE LA CANCILLERÍA CONTESTÓ EN TÉRMINOS GENERALES UNA SOLICITUD SOBRE AVALES, COMUNICACIONES, EVALUACIONES Y CONSULTAS PREVIAS A UNA INTERVENCIÓN ANTE LA ONU. LA SALA DETERMINA QUE LA ADMINISTRACIÓN NO DEBE CREAR DOCUMENTOS INEXISTENTES, PERO SÍ RESPONDER PUNTUALMENTE Y ACLARAR SU INEXISTENCIA; LAS PRECISIONES APORTADAS EN EL INFORME DEMUESTRAN QUE ERA POSIBLE CONTESTAR LAS PREGUNTAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESPONDER LOS PUNTOS 2, 3, 6 Y 7 EN TRES DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN. RUEDA LEAL DA RAZONES ADICIONALES Y DISPONE RESPONDER TAMBIÉN LOS PUNTOS 1 Y 8.	Poder Judicial
INFORMACION	**037818-26.** SE RECLAMA QUE EL MTSS NO RESPONDIÓ UNA SOLICITUD SOBRE EL ESTADO DEL TRÁMITE, LOS EXPEDIENTES CON PRIORIDAD Y SU ANTIGÜEDAD. LA SALA DETERMINA QUE EL ACUSE DE RECIBO NO CONSTITUYE RESPUESTA DE FONDO Y QUE LA INFORMACIÓN APORTADA ÚNICAMENTE AL PROCESO CONSTITUCIONAL NO SATISFACE EL DEBER DE CONTESTAR DIRECTAMENTE AL SOLICITANTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESPONDER LAS TRES CONSULTAS EN CINCO DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN, DE FORMA EXPRESA, ESCRITA Y FUNDAMENTADA, RESERVANDO LOS DATOS PROTEGIDOS Y MOTIVANDO CUALQUIER EXCLUSIÓN.	Poder Judicial
INFORMACION	**038615-26**. UN DENUNCIANTE RECLAMA LA NEGATIVA DE ACCESO A DOS CAUSAS Y LA FALTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA A SU SOLICITUD. LA SALA CONSIDERA LEGÍTIMA LA RESERVA DE LA ETAPA PREPARATORIA FRENTE A QUIEN NO ES PARTE, PERO CONSTATA QUE EL ACUSE DE RECIBO Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL NO SUSTITUYEN UNA RESPUESTA ESCRITA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA ATENDER Y COMUNICAR LO RESUELTO EN CINCO DÍAS. SE CONDENA AL ESTADO AL PAGO DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	Poder Judicial
INFORMACION	**038635-26**. SE DENUNCIA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE UN INFORME DE INTELIGENCIA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES Y SEÑALAMIENTOS SOBRE UN FUNCIONARIO POLICIAL. LA SALA DETERMINA QUE IDENTIFICAR EL ORIGEN DE LA SUPUESTA FILTRACIÓN Y ESTABLECER RESPONSABILIDADES REQUIERE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA O PENAL INCOMPATIBLE CON LA NATURALEZA SUMARIA DEL AMPARO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
INFORMACION	**038738-26.** UNA PERIODISTA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DE COSTA RICA ANTE EVENTUALES GESTIONES ESTADOUNIDENSES PARA RETIRARSE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL; LAS RESPUESTAS GENERALES NO ATIENDEN CINCO CONSULTAS CONCRETAS. PARCIALMENTE CON LUGAR: SE ORDENA BRINDAR LA INFORMACIÓN EN DIEZ DÍAS, CON RESGUARDO DE LOS DATOS SENSIBLES O RESTRINGIDOS.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
INFORMACION	**039710-26.** SE DENUNCIA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES RESPONDIÓ INCOMPLETAMENTE UNA SOLICITUD SOBRE REMUNERACIONES, CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y RECUPERACIÓN DE FONDOS. LA SALA ACREDITA QUE PERMANECEN PENDIENTES EL REPORTE DE PLANILLAS Y EL VALOR DE LAS DIETAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO PARA ABOGADO TRIBUTARIO. SE CONSIDERA QUE INDICAR QUE EL CONCURSO ESTÁ EN TRÁMITE NO JUSTIFICA OMITIR LOS DOCUMENTOS EXISTENTES NI SUSTITUYE UNA NEGATIVA EXPRESA Y MOTIVADA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ATENDER LOS EXTREMOS PENDIENTES EN DIEZ DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN, CON RESGUARDO DE LOS DATOS PROTEGIDOS. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
INFORMACION	**039720-26.** SE RECLAMA QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ NO ENTREGÓ LA GRABACIÓN DE UNA AUDIENCIA DISCIPLINARIA NI RESOLVIÓ UN RECURSO DE REPOSICIÓN. LA SALA DETERMINA QUE, AUNQUE LA AUDIENCIA SOLO SE DOCUMENTÓ EN ACTAS ESCRITAS, LA ADMINISTRACIÓN DEBÍA RESPONDER FORMALMENTE Y EXPLICAR LA INEXISTENCIA DE LA GRABACIÓN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESPONDER ESA SOLICITUD EN TRES DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR, PUES LA MORA EN RESOLVER LA REPOSICIÓN CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Y NO CONFIGURA UNA EXCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial
INFORMACION	**039768-26.** CONSULTAS SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRATURAS Y EL ARTÍCULO 158 CONSTITUCIONAL. SE RECLAMA QUE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO RESPONDIÓ UNA GESTIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE LA FRACCIÓN OFICIALISTA Y LAS ACTUACIONES PARA EVITAR VACÍOS INSTITUCIONALES. LA SALA TIENE POR ACREDITADA LA FALTA DE RESPUESTA Y CONSIDERA EXCESIVO EL TIEMPO TRANSCURRIDO, CON LESIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 CONSTITUCIONALES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESPONDER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA EN CINCO DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.	Poder Judicial
INFORMACION	**039843-26.** SE RECLAMA UNA RESPUESTA INCOMPLETA A UNA GESTIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 7290 Y LA REGULARIDAD DE SU TRAMITACIÓN. LA SALA DISTINGUE ENTRE SUMINISTRAR INFORMACIÓN PREEXISTENTE Y ELABORAR INVESTIGACIONES HISTÓRICAS O CRITERIOS TÉCNICO-JURÍDICOS, PRESTACIONES ESTAS ÚLTIMAS QUE EXCEDEN LA TUTELA DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 CONSTITUCIONALES. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA COMPLETAR, EN DIEZ DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN, LA INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PROYECTO, PUBLICACIÓN DE TEXTOS, REITERACIÓN DE CONSULTAS Y CONTENIDO DEL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO ENTONCES VIGENTE. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
INFORMACION	**040680-26.** SE DENUNCIAN RESIDUOS DISPERSOS, FALTA DE LIMPIEZA Y DEFICIENCIAS EN ACERAS Y RECOLECCIÓN; LA RESPUESTA FORMAL NO ACREDITA LA EJECUCIÓN DE LA LIMPIEZA ANUNCIADA.SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR, SE ORDENA QUE, EN DOS MESES DEBEN INSPECCIONARSE EL SECTOR, EJECUTARSE MEDIDAS EFECTIVAS Y COMUNICARSE SUS RESULTADOS.	Poder Judicial
INFORMACION	**041772-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE ATENCIÓN DEFINITIVA DE UNA DENUNCIA POR AFECTACIONES AL HUMEDAL ENTRE ESTERO NEGRO Y RÍO BANANITO. LA SALA CONSIDERA QUE LAS ALERTAS TÉCNICAS EXIGÍAN UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTIVA Y QUE LAS VISITAS, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL HUMEDAL Y LA REFERENCIA A ACTUACIONES PENALES NO SUSTITUYEN SU RESOLUCIÓN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESOLVER LA DENUNCIA EN DOS MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
INFORMACION	**041808-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE ENTREGA DE CERTIFICACIONES SOBRE SERVICIOS PRESTADOS Y UN NOMBRAMIENTO AD HONÓREM, EN LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO. LA SALA CONSIDERA QUE LAS ÓRDENES INTERNAS Y LAS DUDAS SOBRE LA VALIDEZ DEL NOMBRAMIENTO NO SUSTITUYEN UNA RESPUESTA EFECTIVA Y MOTIVADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DEL PERÍODO LABORADO Y RESOLVER EXPRESAMENTE LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO AD HONÓREM EN DIEZ DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
INFORMACION	**041983-26.** SE DENUNCIA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA POR UNA JEFATURA DE LA CCSS. LA SALA CONSTATA QUE EL TRABAJADOR ENTREGÓ EL DICTAMEN PARA APLICAR RESTRICCIONES LABORALES Y QUE SOLO SE COMUNICARON LAS LIMITACIONES INDISPENSABLES A QUIENES ASIGNABAN SUS TAREAS, SIN ACREDITARSE DIFUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO NI USO AJENO A ESA FINALIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
INTIMIDAD	**037618-26.** SE ALEGA QUE UNA VECINA INSTALÓ UNA CÁMARA DE SEGURIDAD QUE CAPTA LAS ENTRADAS, CORREDORES, COCHERAS, PUERTAS, VENTANAS Y OTROS ESPACIOS PRIVADOS DE LAS VIVIENDAS COLINDANTES, DONDE TAMBIÉN HABITAN PERSONAS MENORES DE EDAD. SE CONSIDERA QUE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN UNA PROPIEDAD PRIVADA NO AUTORIZA LA VIGILANCIA INTRUSIVA DE LOS ESPACIOS FAMILIARES DE TERCEROS, PUES DEBE RESPETARSE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA MODIFICAR LA UBICACIÓN O EL ENFOQUE DE LA CÁMARA PARA QUE NO INVADA LA PRIVACIDAD DE LOS RECURRENTES Y SUS FAMILIAS, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS.	Poder Judicial
INTIMIDAD	**038605-26**. SE ACUSA AL INDER DE DIVULGAR INFORMACIÓN PERSONAL, MÉDICA, COMERCIAL Y SOCIOECONÓMICA EN UNA PUBLICACIÓN DE RÉPLICA. LA SALA ESTABLECE QUE LOS RECLAMOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEBEN PLANTEARSE ANTE LA PRODHAB, INSTANCIA ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR INFRACCIONES Y ORDENAR MEDIDAS CORRECTIVAS. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, SIN RESOLVER LA LICITUD DE LA DIVULGACIÓN DENUNCIADA.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
INTIMIDAD	**039779-26.** SE DENUNCIA QUE LA CCSS INCORPORÓ DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL A UN EXPEDIENTE JUDICIAL Y REVELÓ LA IDENTIDAD DEL RECURRENTE COMO DENUNCIANTE PROTEGIDO. LA SALA CONSIDERA QUE LA PRESENCIA DE LOS DOCUMENTOS EN EL PROCESO NO PERMITE ATRIBUIR A LAS AUTORIDADES RECURRIDAS UNA VIOLACIÓN DEL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD. NO SE ACREDITA UNA CONDUCTA CONCRETA E INDIVIDUALIZABLE DE ACCESO, UTILIZACIÓN O DIVULGACIÓN IRREGULAR NI QUE SU ACTUACIÓN REVELARA LA IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
INTIMIDAD	**040692-26.** EL RECURRENTE CUESTIONÓ CÁMARAS INSTALADAS EN SU ENTORNO Y LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE SUS DENUNCIAS. LA SALA NO TUVO POR DEMOSTRADO QUE LOS DISPOSITIVOS ESTUVIERAN ORIENTADOS DELIBERADAMENTE AL INTERIOR DE SU VIVIENDA; LOS ELEMENTOS APORTADOS LOS SITUABAN HACIA CALLES, ACERAS Y ESPACIOS EXTERIORES. TAMBIÉN CONSTATÓ QUE LA CNFL INSPECCIONÓ EL USO NO AUTORIZADO DE CUATRO POSTES Y QUE SE TRAMITABA SU EVENTUAL REGULARIZACIÓN CONTRACTUAL, SIN DAR POR CONCLUIDO ESE PROCEDIMIENTO. LA MAYORÍA DESCARTÓ UNA LESIÓN ACREDITADA A LA INTIMIDAD Y REMITIÓ LA DISCUSIÓN PROBATORIA AMPLIA A LA VÍA ORDINARIA. RESPECTO DE LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS, CONSIDERÓ QUE NO CONCURRÍA UNA EXCEPCIÓN PARA CONOCER LA MORA EN AMPARO. CRUZ CASTRO DISCREPÓ DE ESA EXCLUSIÓN DE TUTELA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial
INTIMIDAD	**040755-26.** SE RECLAMA LA CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE VACUNAS PARA UNA FINALIDAD AJENA A LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA INSUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO; CORRESPONDE A PRODHAB INVESTIGAR EL TRATAMIENTO, LA TRAZABILIDAD Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, SIN SUSTITUIR SU INTERVENCIÓN MEDIANTE AMPARO. SE DFECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
INTIMIDAD	**040766-26.** EL RECURSO CUESTIONA LA PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE UNA OFICIAL PENITENCIARIA DETENIDA POR EL PRESUNTO INGRESO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A UN CENTRO PENAL, ANTES DE EXISTIR SENTENCIA CONDENATORIA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ANTE LA LESIÓN AL DERECHO A LA IMAGEN Y AL HONOR DE LA AMPARADA. SE ORDENA AL MINISTRO DE COMUNICACIÓN Y ENLACE Y MINISTRO A.I. DE JUSTICIA Y PAZ, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON PIE A LA ESTIMATORIA DE ESTE PROCESO.	PENDIENTE

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
LIBERTAD DE EXPRESION Y PRENSA	**039030-26.** SE CUESTIONAN LAS PROHIBICIONES Y EL CONTROL DISCIPLINARIO DE UNA CIRCULAR SOBRE NEUTRALIDAD EDUCATIVA, ESTABLECIDOS EN CIRCULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. LA SALA CONSTITUCIONAL, POR MAYORÍA, DECLARÓ PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y ANULÓ VARIOS APARTADOS DE LA CIRCULAR DM-CIR-0047-2026 DEL MEP, AL CONSIDERAR QUE IMPONÍAN RESTRICCIONES INCOMPATIBLES CON DERECHOS FUNDAMENTALES, DEJANDO SIN EFECTO DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EXPRESIONES POLÍTICAS O IDEOLÓGICAS, CONTENIDOS Y EVALUACIONES EDUCATIVAS, REFERENCIAS A "CAPTACIÓN" Y "ADOCTRINAMIENTO IDEOLÓGICO", LA EXIGENCIA DE PRESENTAR PERSPECTIVAS "EQUILIBRADAS" Y PARTE DEL MECANISMO DE DENUNCIA Y CONTROL PREVISTO EN LA CIRCULAR.	PENDIENTE
LIBERTAD DE EXPRESION Y PRENSA	**041894-26.** SE ALEGA QUE PUBLICACIONES DE UNA DIPUTADA EN REDES SOCIALES INCITAN A LA VIOLENCIA CONTRA ARIEL ROBLES BARRANTES Y PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA. LA MAYORÍA CONSIDERA QUE DETERMINAR SI ESAS EXPRESIONES CONFIGURAN UNA INCITACIÓN DELICTIVA EXCEDE LA COMPETENCIA DEL AMPARO Y DEBE PLANTEARSE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SE RECHAZA DE PLANO EL RECURSO.	Poder Judicial
LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN	**041753-26.** SE RECLAMA LA DIFUSIÓN DE UNA FOTOGRAFÍA IDENTIFICABLE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, SOBRE AMENAZAS CONTRA UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y, LA ATENCIÓN INSUFICIENTE DEL DERECHO DE RESPUESTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENAN PUBLICACIONES DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA EN TRES DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN Y EL RETIRO U OCULTAMIENTO INMEDIATO DE LOS RASGOS IDENTIFICABLES EN LAS IMÁGENES.	PENDIENTE
LIBERTAD DE TRANSITO	**039970-26.** EL RECURRENTE CUESTIONÓ EL OPERATIVO POLICIAL DISPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES PATRIAS DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2026 Y AFIRMÓ QUE UN OFICIAL LE ADVIRTIÓ QUE NO PODÍA INGRESAR CON SU FAROL. LA SALA VALORÓ LOS INFORMES BAJO JURAMENTO, SEGÚN LOS CUALES LOS FILTROS PROCURABAN ORDENAR EL INGRESO Y PREVENIR RIESGOS ANTE LA CONCURRENCIA DE ACTOS OFICIALES, DESFILES Y PROTESTAS. CONSIDERÓ RAZONABLES ESAS MEDIDAS TEMPORALES Y GENERALES.	Poder Judicial
LIBERTAD DE TRANSITO	**040220-26.** SE CUESTIONAN LOS CONTROLES DE ACCESO A LA CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN CARTAGO POR SUPUESTA SELECCIÓN IDEOLÓGICA; EL DISPOSITIVO RESPONDIÓ A FINES PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y NO SE ACREDITARON RESTRICCIONES CONCRETAS O DISCRIMINATORIAS. SIN LUGAR.	Poder Judicial
LIBERTAD DE TRANSITO	**040783-26.** SE DENUNCIA EL IMPEDIMENTO DE SALIDA DE UN MENOR DE EDAD, PESE A LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONSULADO. SE CONSTATA QUE, LA FALTA DE COORDINACIÓN INTERNA DE MIGRACIÓN NO PUEDE TRASLADARSE A LAS PERSONAS USUARIAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE CONTRA LA DGME Y, SE ORDENA EVITAR LA REPETICIÓN Y ADOPTAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS. TOME NOTA CANCILLERÍA: SOBRE SU DEBER DE OBSERVAR LAS DIRECTRICES DE REMISIÓN DOCUMENTAL.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
LIBERTAD_DE_EXPRESION_Y_PRENSA	**039905-26.** EL RECURRENTE CUESTIONÓ QUE SE LE IMPIDIERA INGRESAR AL PARQUEO INTERNO DEL ÁREA DE SALUD DE CAÑAS Y TOMAR FOTOGRAFÍAS, ASÍ COMO SUPUESTAS AMENAZAS, COACCIONES Y REPRESALIAS POSTERIORES. LA SALA DISTINGUIÓ EL ESTACIONAMIENTO FRONTAL DE LIBRE ACCESO DEL PARQUEO POSTERIOR RESERVADO PARA OPERACIONES Y SEGURIDAD. APLICÓ UN PRECEDENTE SOBRE ESE MISMO ESTABLECIMIENTO Y CONCLUYÓ QUE LA FISCALIZACIÓN CIUDADANA NO CONFERÍA ACCESO IRRESTRICTO A SUS DEPENDENCIAS OPERATIVAS.	Poder Judicial
MIGRACION	**038012-26.** SE DENUNCIA QUE UNA CIUDADANA DOMINICANA FUE DETENIDA ARBITRARIAMENTE PARA DEPORTARLA, PESE A SU VÍNCULO FAMILIAR Y AL BENEFICIO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA PENA, Y QUE CARECE DE ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA. SE ACREDITA QUE SU CATEGORÍA MIGRATORIA ESTÁ VENCIDA, QUE LA APREHENSIÓN FUE DISPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN NOTIFICADA Y QUE SE LE OTORGÓ AUDIENCIA. LA SALA CONSIDERA LEGÍTIMA LA MEDIDA CONFORME A LA NORMATIVA MIGRATORIA Y REMITE LA DISCUSIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA DEPORTACIÓN A LAS VÍAS DE LEGALIDAD. TAMBIÉN COMPRUEBA CUATRO ATENCIONES MÉDICAS Y TRATAMIENTO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
MIGRACION	**038305-26**. SE DENUNCIA LA FALTA DE UNA DECISIÓN SUSTANTIVA SOBRE UNA SOLICITUD DE INGRESO EXCEPCIONAL POR RAZONES MÉDICAS Y HUMANITARIAS. LA SALA DETERMINA QUE LA GESTIÓN REQUERÍA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y QUE, AL PRESENTARSE EL RECURSO, NO HABÍA VENCIDO EL PLAZO GENERAL DE DOS MESES PARA RESOLVER. MIGRACIÓN POSTERIORMENTE DENEGÓ LA AUTORIZACIÓN Y RESOLVIÓ LAS GESTIONES ADICIONALES. NO SE ACREDITÓ ARBITRARIEDAD MANIFIESTA QUE JUSTIFICARA SUSTITUIR EL CRITERIO DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
MIGRACION	**040012-26.** SE RECLAMA QUE LA UNIDAD DE REFUGIO NEGÓ ADELANTAR CITAS ASIGNADAS PARA ABRIL DE 2027 Y JULIO DE 2028, PESE A ALEGARSE VIH, DISCAPACIDAD Y DIFICULTADES PARA ACCEDER A ATENCIÓN MÉDICA SIN DOCUMENTACIÓN. LA SALA CONSIDERA QUE LA ASIGNACIÓN DE LAS CITAS ACTIVA LA PROTECCIÓN HUMANITARIA PROPIA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO Y QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEBEN VALORARSE POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA COMPETENTE. ESTIMA QUE NO LE CORRESPONDE SUSTITUIR ESA VALORACIÓN PARA ADELANTAR CITAS U OTORGAR DOCUMENTOS PROVISIONALES. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO.	Poder Judicial
MIGRACION	**040603-26.** SE CUESTIONA EL RECHAZO DE INGRESO DE UN TURISTA BRITÁNICO; LA INFORMACIÓN INTERNACIONAL Y LA VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA SUSTENTARON LA APLICACIÓN DE LAS CAUSALES LEGALES DE RECHAZO, CUYO ACTO FUE NOTIFICADO E IMPUGNADO. NO SE ACREDITA UNA DETENCIÓN ILEGÍTIMA. SIN LUGAR.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
MIGRACION	**041095-26.** SE CUESTIONA EL RECHAZO DE INGRESO DE UN CIUDADANO ALEMÁN QUE ALEGA ARRAIGO EN COSTA RICA; LA DECISIÓN SE SUSTENTÓ EN INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA SOBRE SUS ANTECEDENTES Y VINCULACIONES, SIN ACREDITARSE ARBITRARIEDAD, Y EL TUTELADO NO OSTENTA UNA CATEGORÍA MIGRATORIA DE RESIDENTE, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
MIGRACION	**041783-26.** SOLICITANTE DE REFUGIO CON VIH RECLAMA UNA CITA LEJANA Y DIFICULTADES PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA. LA SALA CONSIDERA QUE LA PRIORIZACIÓN POR VULNERABILIDAD DEBE GESTIONARSE ANTE LA UNIDAD DE REFUGIO, CONSTATA QUE LA CITA FUE ADELANTADA Y QUE EL INTERESADO RECIBE CONTROL Y TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
MINORIAS	**037692-26.** SE EXPONE QUE NO EXISTE UN DECRETO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y QUE DIVERSAS INSTITUCIONES OMITEN BRINDAR PROTECCIÓN LABORAL, EDUCACIÓN BICULTURAL, INTÉRPRETES, VIVIENDA, AGUA Y ATENCIÓN SANITARIA. LA SALA DETERMINA QUE NO SE IDENTIFICÓ UNA NORMA QUE ORDENE EXPRESAMENTE LA REGULACIÓN RECLAMADA Y QUE LA LEY 9710 NO CONTIENE ESE MANDATO. LOS DEMÁS ALEGATOS NO INDIVIDUALIZAN LESIONES CONCRETAS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR, Y EL AMPARO NO ES UN MECANISMO DE CONTROL ABSTRACTO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO EN TODOS SUS EXTREMOS.	Poder Judicial
MINORIAS	**040678-26.** EL RECURRENTE, INTEGRANTE DEL PUEBLO BRÖRÁN DE TÉRRABA, SOSTUVO QUE EL MODELO DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DESPLAZA LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES Y QUE DINADECO DEBÍA CONSULTAR SUS ACTUACIONES CONFORME AL CONVENIO 169 DE LA OIT. LA SALA REITERÓ SU JURISPRUDENCIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS ADI COMO REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y DESTACÓ LOS BENEFICIOS Y CONTROLES VINCULADOS CON ESA ORGANIZACIÓN. RESPECTO DE LA CONSULTA, CONSIDERÓ QUE LAS ACTUACIONES DE INSCRIPCIÓN, SUSPENSIÓN Y FISCALIZACIÓN CUESTIONADAS PROCURAN GARANTIZAR LA DEBIDA REPRESENTACIÓN Y NO CONSTITUYEN, EN LOS TÉRMINOS EXAMINADOS, MEDIDAS QUE AFECTEN AL PUEBLO INDÍGENA. POR ELLO, DESCARTÓ LA OBLIGACIÓN DE CONSULTA ALEGADA Y DESESTIMÓ LAS SOLICITUDES. ESE RAZONAMIENTO CORRESPONDE A LAS ACTUACIONES ANALIZADAS Y NO SUPONE EXCLUIR LA CONSULTA DE TODA MEDIDA ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON TERRITORIOS INDÍGENAS.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
MINORIAS	**040685-26.** EL RECURRENTE, ABOGADO NO VIDENTE, DENUNCIÓ DIFICULTADES PARA ACCEDER AL EXPEDIENTE EN EL QUE EJERCÍA LA DEFENSA. LA SALA CONSTATÓ QUE EL DESPACHO ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y REALIZÓ COORDINACIONES TÉCNICAS, PERO ALGUNAS IMÁGENES NO PODÍAN CONVERTIRSE EN TEXTO LEGIBLE POR JAWS. ANTE ESA LIMITACIÓN, OFRECIÓ LA LECTURA DEL EXPEDIENTE POR UNA PERSONA TÉCNICA JUDICIAL, CON GRABACIÓN PARA SU CONSULTA POSTERIOR. TAMBIÉN SUSPENDIÓ AUDIENCIAS MIENTRAS PROCURABA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ACCESIBILIDAD. EL TRIBUNAL CONSIDERÓ QUE SE AGOTARON LAS ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS DISPONIBLES Y SE PROPORCIONÓ UN MECANISMO HUMANO DE APOYO, CONFORME A LA CIRCULAR INSTITUCIONAL APLICABLE. DESCARTÓ QUE EL PLAN DE CONTINGENCIA OBSTACULIZARA EL ACCESO O LESIONARA DERECHOS. LA DECISIÓN SE REFIERE A LAS MEDIDAS CONCRETAS OFRECIDAS, SIN ESTABLECER QUE TODA ENTREGA DE DOCUMENTOS ESCANEADOS SATISFAGA LAS OBLIGACIONES DE ACCESIBILIDAD.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**037685-26.** SE DENUNCIA QUE LA MUNICIPALIDAD MANTUVO CONDICIONES DE INACCESIBILIDAD PESE A UNA ORDEN SANITARIA. SE ACREDITA EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO PARA CORREGIR RAMPAS, PASAMANOS, BARANDAS Y SERVICIOS SANITARIOS, ASÍ COMO SU ADECUACIÓN INTEGRAL DURANTE EL AMPARO. LA SALA CONSIDERA QUE LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO CON OCASIÓN DEL PROCESO DETERMINA SU ESTIMATORIA CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SIN ESPECIAL CONDENATORIA EN COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**037778-26.** SE ALEGA QUE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA REQUISÓ A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y LE IMPIDIÓ INGRESAR AGUA POTABLE AL PARQUE DE BARVA. LA SALA CONSIDERA QUE LA DELIMITACIÓN TEMPORAL Y LOS DOS PUNTOS DE ACCESO, PREVISTOS EN UN PLAN DE SEGURIDAD APROBADO, NO SUPONEN POR SÍ MISMOS UNA RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD AMBULATORIA NI UN TRATO DISCRIMINATORIO. NO SE ACREDITA UNA EXTRALIMITACIÓN INDIVIDUAL, PUES EL RECURRENTE NO ATENDIÓ LA PREVENCIÓN DIRIGIDA A PRECISARLA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**038596-26.** VECINOS DENUNCIAN RUIDO, POLVO Y RIESGOS POR EL TRÁNSITO PESADO VINCULADO CON UN TAJO EN UNA CALLE RESIDENCIAL. LA SALA CONSTATA QUE LA MUNICIPALIDAD NO TRAMITÓ INTEGRALMENTE LAS DENUNCIAS NI REALIZÓ LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA RESOLVERLAS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR SOLO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y SE ORDENA, EN DOS MESES, REALIZAR LOS ESTUDIOS, OBTENER LOS PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES Y DICTAR UNA RESOLUCIÓN DE FONDO. SE CONDENA AL GOBIERNO LOCAL AL PAGO DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
MUNICIPALIDAD	**038600-26.** SE CUESTIONA EL CAMBIO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN BARRIO EL MOLINO DE CARTAGO SIN CONSULTA PREVIA A LOS VECINOS. LA SALA ESTABLECE QUE SE TRATA DE UNA MEDIDA GENERAL SUSTENTADA EN CRITERIOS TÉCNICOS, CUYA VALIDEZ NO REQUIERE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL NI CONSULTA VECINAL OBLIGATORIA. CONSTATA QUE LA MUNICIPALIDAD DIVULGÓ PREVIAMENTE EL CAMBIO Y QUE LOS RECURRENTES NO PRESENTARON GESTIONES QUE HUBIERAN SIDO DESATENDIDAS. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**038680-26.** LA RECURRENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA, DENUNCIÓ DIFICULTADES PARA ACCEDER A SU VIVIENDA POR LAS CONDICIONES DEL CAMINO ÓSCAR BAR–TABLAZO. LA MUNICIPALIDAD HABÍA REALIZADO MANTENIMIENTO, INSPECCIONES Y GESTIONES TÉCNICAS, PERO CONTINUABAN PENDIENTES EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES, LA VALORACIÓN DEL DERECHO DE VÍA Y OTRAS INTERVENCIONES, SIN UNA SOLUCIÓN INTEGRAL NI FECHA CIERTA. SE CONCEDIÓ UN AÑO PARA SOLUCIONAR EFECTIVAMENTE LA PROBLEMÁTICA.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**038693-26**. LA RECURRENTE DENUNCIÓ DESDE SETIEMBRE DE 2025 LA FALTA DE ACERAS EN EL SECTOR DE LA FINCA 01-124147-000. LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA, MANTENÍA EL REPORTE R-4074 DENTRO DE LAS INTERVENCIONES PENDIENTES, PERO INDICÓ QUE NO CONTABA CON PRESUPUESTO NI CONTRATACIÓN VIGENTE Y QUE NO PODÍA SEÑALAR UNA FECHA DE INICIO. LA SALA DECLARÓ CON LUGAR EL RECURSO Y CONCEDIÓ SEIS MESES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS ACERAS. LAS NOTAS DESARROLLAN LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD PEATONAL; EL VOTO SALVADO SE CIRCUNSCRIBE A LA SEDE DE EJECUCIÓN.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**039619-26**. SE DENUNCIA QUE LAS MUNICIPALIDADES DE LIMÓN Y TALAMANCA NO HAN DEFINIDO SUS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE DOS CAMINOS UBICADOS EN LA ZONA LIMÍTROFE. LA SALA DETERMINA QUE LAS INSPECCIONES, LOS OFICIOS Y LOS ANUNCIOS DE REUNIONES NO SATISFACEN EL DEBER DE COORDINACIÓN EFECTIVA NI JUSTIFICAN LA DILACIÓN DE UNA SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA QUE, EN DOS MESES, SE CELEBRE UNA REUNIÓN TÉCNICA CONJUNTA, SE DETERMINEN RESPONSABILIDADES, SE DEFINAN LAS ACTUACIONES PROCEDENTES CON RESPONSABLES Y PLAZOS Y SE COMUNIQUE EL RESULTADO AL RECURRENTE.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**039832-26.** SE DENUNCIA QUE LA IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN DE PERTENENCIAS Y RESTRICCIÓN DE ACCESO A PLAZA MAYOR IMPIDIERON AL RECURRENTE CIRCULAR Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2026. LA SALA CONSIDERA QUE LOS VIDEOS APORTADOS NO ACREDITAN UNA DENEGACIÓN ARBITRARIA DEL PASO NI LA APLICACIÓN DE CONTROLES ABIERTAMENTE EXCESIVOS O INJUSTIFICADOS EN SU PERJUICIO. LA EXISTENCIA DE BARRERAS Y PUESTOS POLICIALES NO DEMUESTRA, POR SÍ SOLA, UNA LESIÓN INDIVIDUAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
MUNICIPALIDAD	**040736-26.** SE DENUNCIA INACCIÓN FRENTE A GESTIONES SOBRE CALLE MOREIRA, EN ALAJUELA; NO SE ACREDITA UNA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE DOS SOLICITUDES VINCULADAS CON RIESGOS PARA LAS PERSONAS SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y, SE ORDENA QUE, EN SEIS MESES DEBEN REALIZARSE LAS VALORACIONES PERTINENTES Y BRINDARSE RESPUESTA MOTIVADA, SIN IMPONER MEDIDAS URBANÍSTICAS ESPECÍFICAS.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**040741-26.** LOS RECURRENTES SOLICITARON MEDIDAS DE SEGURIDAD DESPUÉS DE QUE DOS ACCIDENTES OCASIONARAN DAÑOS EN EL INMUEBLE DE LA AMPARADA. LA MUNICIPALIDAD INSPECCIONÓ EL LUGAR Y DESCARTÓ INSTALAR BARROTES SOBRE UNA ACERA CUYO ANCHO YA ERA INSUFICIENTE, DECISIÓN QUE LA SALA NO CONSIDERÓ ARBITRARIA. SIN EMBARGO, LAS RESTANTES ACTUACIONES ANUNCIADAS PERMANECÍAN PENDIENTES. LAS OBRAS DEL AYA PODÍAN DIFICULTAR UNA DEMARCACIÓN DEFINITIVA, PERO NO JUSTIFICABAN POSTERGAR TODOS LOS ESTUDIOS NI OTRAS ALTERNATIVAS. LA SALA ORDENÓ CONCLUIR VALORACIONES Y EJECUTAR MEDIDAS EFECTIVAS EN TRES MESES, SIN IMPONER BARROTES, REDUCTORES U OTRO DISPOSITIVO ESPECÍFICO. LA SELECCIÓN CORRESPONDE A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**040747-26.** SE DENUNCIA UN SEÑALAMIENTO NOMINAL PÚBLICO POR USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ANTES DE INVESTIGAR; EL CONCEJO ATRIBUYÓ UNA CONDUCTA CONCRETA SIN DETERMINAR RESPONSABILIDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA EL RETIRO O SUPRESIÓN INMEDIATA DE LAS REFERENCIAS IDENTIFICADORAS Y DECISIÓN SOBRE ARCHIVO O INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN CINCO DÍAS.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**040756-26.** LOS RECURRENTES DENUNCIARON PROBLEMAS PERSISTENTES DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES QUE AFECTAN SU FINCA EN ALAJUELA. LA SALA CONSIDERÓ QUE LA DISCUSIÓN SOBRE LA ALTERNATIVA TÉCNICA NO ELIMINA EL DEBER MUNICIPAL DE RESOLVER EL DESFOGUE DEL CANAL CONSTRUIDO POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN. NO DETERMINÓ CUÁLES OBRAS DEBEN EJECUTARSE NI SI ESTAS OCASIONARON LOS DAÑOS ALEGADOS, CUESTIONES QUE REQUIEREN PRUEBA Y CONOCIMIENTO ORDINARIO. TAMBIÉN ACOGIÓ LA FALTA DE RESPUESTA AL TRÁMITE 0054631-2024. ORDENÓ CONTESTARLO EN DIEZ DÍAS HÁBILES Y SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLUVIAL EN SEIS MESES.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**040761-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE CORRECCIÓN DE LAS CONDICIONES DENUNCIADAS EN UN INMUEBLE UBICADO EN ALAJUELA. SE CONSTATA QUE, LAS INSPECCIONES Y LOS APERCIBIMIENTOS NO SATISFACEN EL DEBER DE ACTUAR SI LA SITUACIÓN MATERIAL PERSISTE, POR LO QUE, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA SOLUCIONARLA DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA, EN UN PLAZO DE TRES MESES.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
MUNICIPALIDAD	**041876-26.** SE DENUNCIAN INTERRUPCIONES Y BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE VILLA ELIA, ALAJUELA. LA SALA CONSIDERA QUE LOS ESTUDIOS Y LAS INTERVENCIONES REALIZADAS NO SATISFACEN EL DERECHO AL AGUA MIENTRAS PERSISTAN LAS DEFICIENCIAS SIN UNA SOLUCIÓN EFECTIVA PROGRAMADA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA GARANTIZAR DE INMEDIATO EL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO Y COMUNICAR LAS RESTRICCIONES, ASÍ COMO ELABORAR Y PONER EN EJECUCIÓN UN PLAN CORRECTIVO EN TRES MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**041912-26.** SE RECLAMAN DEFICIENCIAS DE PRESIÓN Y CONTINUIDAD DEL AGUA POTABLE EN SAN JUAN DE SANTA BÁRBARA. LA SALA CONSTATA QUE LAS MEJORAS ANUNCIADAS TODAVÍA NO SE TRADUCEN EN UN SERVICIO ADECUADO Y QUE PERSISTE LA AFECTACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA UN SUMINISTRO EFICIENTE Y CONTINUO EN SEIS MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN, ADEMÁS DE FACILITAR ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DURANTE SUSPENSIONES PROLONGADAS.	Poder Judicial
MUNICIPALIDAD	**041957-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE DEMOLICIÓN DE UNA RAMPA PRIVADA QUE INVADE LA VÍA PÚBLICA Y DIFICULTA EL TRÁNSITO Y EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. LA SALA CONSIDERA QUE LA ORDEN MUNICIPAL INCUMPLIDA Y LAS COORDINACIONES SIN EJECUCIÓN NO SATISFACEN LA JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA EFECTUAR LA DEMOLICIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026, SI OTRA CAUSA NO LO IMPIDE, SIN ESPECIAL CONDENATORIA EN COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	Poder Judicial
PENAL	**037720-26.** SE CUESTIONA QUE UNA INVESTIGACIÓN POR HURTO FUE TRASLADADA A LA VÍA ORDINARIA SIN RESOLUCIÓN QUE EXPLICARA EL CAMBIO Y QUE SE IMPUSIERON DOS MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA. SE ACREDITA UNA RESOLUCIÓN FISCAL QUE DISPUSO ACUMULAR LA CAUSA A OTRA INVESTIGACIÓN POR HECHOS SIMILARES Y UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR. LA SALA CONSIDERA QUE LAS INCONFORMIDADES CON LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCESO DEBEN DISCUTIRSE MEDIANTE LOS MECANISMOS PENALES Y QUE EL HÁBEAS CORPUS NO CONSTITUYE UNA INSTANCIA ADICIONAL. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**037928-26.** SE CUESTIONA QUE, PESE A HABER ACEPTADO LA EXTRADICIÓN VOLUNTARIA, EL AMPARADO PERMANECE DETENIDO SIN FECHA FIJA DE CONCLUSIÓN; TAMBIÉN SE DENUNCIAN RESTRICCIONES FAMILIARES, EDUCATIVAS Y DEFICIENCIAS ALIMENTARIAS. LA SALA REITERA QUE EL PLAZO DE DETENCIÓN DE LA LEY DE EXTRADICIÓN NO ES PERENTORIO Y QUE LA MEDIDA PUEDE PROLONGARSE PARA CONCLUIR LAS DILIGENCIAS Y ASEGURAR LA ENTREGA. SE ACREDITA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE PRÓRROGA HASTA LA DECISIÓN DEFINITIVA Y NO SE INDIVIDUALIZAN DENEGATORIAS PENITENCIARIAS CONCRETAS NI SE COMPRUEBA LA LESIÓN ALIMENTARIA ALEGADA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENAL	**038150-26.** SE IMPUGNA LA PRÓRROGA DE QUINCE DÍAS DE PRISIÓN PREVENTIVA IMPUESTA A UN ACUSADO EN UN PROCESO DE FLAGRANCIA, POR CONSIDERAR AGOTADOS LOS PLAZOS ESPECIALES Y CUESTIONAR LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN. LA SALA ESTABLECE QUE, EN LA ETAPA DE JUICIO DE REENVÍO, RESULTAN APLICABLES LAS REGLAS GENERALES DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 430. LA EXTENSIÓN HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2026 PERMITÍA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL DEBATE. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**038153-26.** LA DEFENSA RECLAMA QUE SE MANTUVIERA LA PRISIÓN PREVENTIVA DESPUÉS DE QUE LA OFENDIDA SE ABSTUVIERA DE DECLARAR Y EL MINISTERIO PÚBLICO NO SE OPUSIERA A LA SOLICITUD DE LIBERTAD. LA SALA CONSTATA QUE EL TRIBUNAL FUNDAMENTÓ LA PRÓRROGA EN LA AUSENCIA DE NUEVOS ELEMENTOS QUE MODIFICARAN LOS PELIGROS PROCESALES Y EN LA NECESIDAD DE ASEGURAR LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE EL 2 DE OCTUBRE DE 2026, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 258 Y 329 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**038182-26.** SE DENUNCIA LA DETENCIÓN Y EL ESPOSAMIENTO DE UNA MUJER QUE ACUDIÓ SIN ESTAR DETENIDA A UN JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. POR MAYORÍA, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO ÚNICAMENTE CONTRA EL JUZGADO Y SE CONDENA AL ESTADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. SE DESESTIMA RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES. .	PENDIENTE
PENAL	**038233-26.** SE RECLAMA QUE LA PRÓRROGA DE PRISIÓN PREVENTIVA SE DISPUSO SIN OPORTUNIDAD DE DEFENSA Y SIN FUNDAMENTACIÓN SUFICIENTE. LA SALA CONSTATA QUE SE CONFIRIÓ AUDIENCIA A LA DEFENSA Y SE SEÑALÓ LA VISTA SOLICITADA, A LA CUAL LA DEFENSORA NO PUDO ASISTIR POR UNA INTERVENCIÓN MÉDICA, SIN PEDIR SU REPROGRAMACIÓN. LA RESOLUCIÓN JUSTIFICÓ LA EXTENSIÓN EN LA CASACIÓN PENDIENTE, EL PELIGRO DE FUGA Y LA INSUFICIENCIA DE MEDIDAS ALTERNATIVAS. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**038357-26.** SE CUESTIONAN LA DECLARATORIA DE REBELDÍA, LAS ÓRDENES DE CAPTURA Y LA PRISIÓN PREVENTIVA, ASÍ COMO EL RECHAZO DE UNA NUEVA AUDIENCIA PARA REVOCARLAS. LA SALA CONSTATA QUE EL IMPUTADO NO COMPARECIÓ AL DEBATE, HABÍA SALIDO DEL PAÍS Y VARIADO SU DOMICILIO SIN AVISO, Y QUE SU DEFENSA PUDO REFERIRSE A LA AUSENCIA ANTES DE LA DECISIÓN. CONSIDERA JUSTIFICADAS LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL JUICIO Y DESCARTA UNA LESIÓN CONSTITUCIONAL POR EL RECHAZO FUNDAMENTADO DE LA AUDIENCIA POSTERIOR. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENAL	**038358-26**. SE ARGUMENTA QUE LA ANULACIÓN DEL MONTO DE LA PENA Y LA AUSENCIA DE UNA PRÓRROGA DE PRISIÓN PREVENTIVA DEJARON SIN SUSTENTO LA RECLUSIÓN. LA SALA DISTINGUE LA FIRMEZA DE LA DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD DE LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DE LA SANCIÓN: LA CONDICIÓN DE SENTENCIADO PUEDE CONFIGURARSE, AUNQUE ESTÉ PENDIENTE FIJAR LA PENA EN REENVÍO. CONSTATA QUE LA CULPABILIDAD PERMANECE FIRME Y QUE EL TUTELADO FUE PUESTO A LA ORDEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**038804-26.** SE CUESTIONAN LAS PRÓRROGAS CAUTELARES Y LA FALTA DE EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA QUE ANULÓ EL PROCEDIMIENTO DE FLAGRANCIA; LA CASACIÓN PENDIENTE IMPIDE EJECUTAR LO DISPUESTO Y LAS PRÓRROGAS EXTRAORDINARIAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAZO LEGAL, CON FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CAUTELARES. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	**038904-26.** SE DENUNCIAN UNA CAPTURA ILEGÍTIMA Y MALAS CONDICIONES DE CUSTODIA; LA DETENCIÓN RESPONDIÓ A UNA ORDEN JUDICIAL, PERO MANTENER AL TUTELADO UNAS QUINCE HORAS SIN ALIMENTACIÓN NI ABRIGO VULNERÓ SU DIGNIDAD. PARCIALMENTE CON LUGAR, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS. TOMEN NOTA LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES DEBEN GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALIMENTACIÓN, ABRIGO, HIGIENE, SALUBRIDAD Y ALOJAMIENTO.	Poder Judicial
PENAL	**038912-26**. SE ALEGA QUE LA VIGENCIA DE UNA CONCILIACIÓN PENAL OBSTACULIZA TRÁMITES MIGRATORIOS PARA REUNIRSE CON UN HIJO; NO SE ACREDITA UNA ACTUACIÓN DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL Y LAS DISCREPANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL DEBEN RESOLVERSE EN EL PROCESO ORDINARIO. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	**038948-26.** SE CUESTIONA UNA ORDEN DE CAPTURA POR SUPUESTA CONFUSIÓN SOBRE LA HORA DEL JUICIO; EL IMPUTADO FUE NOTIFICADO PERSONALMENTE, NO COMPARECIÓ NI JUSTIFICÓ OPORTUNAMENTE SU AUSENCIA Y SU DEFENSOR SÍ ASISTIÓ. LA REBELDÍA Y CAPTURA NO FUERON ARBITRARIAS. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	**039024-26.** SE RECLAMA QUE UNA AUDIENCIA DE VEINTICUATRO HORAS PARA CONTESTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ARRESTO DOMICILIARIO ES INSUFICIENTE; NO SE ACREDITA UN IMPEDIMENTO PARA MANIFESTARSE NI UNA AFECTACIÓN CONCRETA DE LA DEFENSA, Y LA PRÓRROGA FUE DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE CON FUNDAMENTACIÓN SUFICIENTE. SIN LUGAR.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENAL	**039465-26.** LA DEFENSA DE LA AMPARADA APELÓ POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE DISPUSO PRISIÓN PREVENTIVA Y SOLICITÓ UNA AUDIENCIA PARA DESARROLLAR LA IMPUGNACIÓN. AUNQUE SE EFECTUARON CONSULTAS PARA COORDINARLA, EL TRIBUNAL RESOLVIÓ POR ESCRITO EL 29 DE SETIEMBRE DE 2026. LA SALA PRECISÓ QUE EL RECLAMO NO CONCERNÍA A LA IMPOSICIÓN INICIAL DE PRISIÓN SIN AUDIENCIA, SINO A LA FALTA DE VISTA EN ALZADA. DISTINGUIÓ ESE SUPUESTO DE LA APELACIÓN ORAL, EN LA QUE INICIALMENTE SOLO SE ENUNCIAN LOS AGRAVIOS: AQUÍ LA DEFENSA CONTÓ CON EL PLAZO LEGAL PARA FUNDAMENTAR POR ESCRITO Y DESARROLLÓ OCHO MOTIVOS. CONSIDERÓ TAMBIÉN LA EXPLICACIÓN DEL TRIBUNAL SOBRE LAS DIFICULTADES DE COORDINACIÓN Y LA CELERIDAD. CONCLUYÓ QUE, EN ESTE CASO, NO EXISTÍA INDEFENSIÓN CONSTITUCIONAL Y DESESTIMÓ EL HÁBEAS CORPUS.	Poder Judicial
PENAL	**039943-26.** SE ALEGA QUE LA IMPUTADA DEBE SER LIBERADA POR HABERSE ANULADO LAS ACTUACIONES DEL JUICIO A RAÍZ DE LA EXCUSA DE UNA JUZGADORA. LA SALA DETERMINA QUE LA ANULACIÓN COMPRENDIÓ LA APERTURA FORMAL DEL DEBATE Y LA LECTURA DE LA ACUSACIÓN, PERO NO LA RESOLUCIÓN QUE PRORROGÓ LA PRISIÓN PREVENTIVA HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2026. AL EXISTIR UNA DECISIÓN FUNDAMENTADA Y FIRME QUE SUSTENTA LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, NO SE ACREDITA ARBITRARIEDAD. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**040394-26.** SE CUESTIONA LA IMPOSICIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA PESE A HABERSE SOLICITADO MEDIDAS MENOS GRAVOSAS; LA RESOLUCIÓN FUNDAMENTA EL PELIGRO DE FUGA Y UN RIESGO GRAVE PARA LA VÍCTIMA, SIN ACREDITARSE ARBITRARIEDAD. SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	**040447-26.** SE DENUNCIA DEMORA EN RESOLVER UNA APELACIÓN CAUTELAR; TRANSCURRIR MÁS DE UN MES DESDE LA VISTA CONSTITUYE DILACIÓN INDEBIDA Y AMENAZA A LA LIBERTAD, SIN QUE LA COMPLEJIDAD DEL PROCESO NI LA INTEGRACIÓN COLEGIADA LA JUSTIFIQUEN. CON LUGAR PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS; LOS RECLAMOS SOBRE HECHOS NUEVOS SE TRAMITARÁN SEPARADAMENTE.	Poder Judicial
PENAL	**040524-26.** SE CUESTIONAN PRÓRROGAS TRAS AGOTARSE LOS PLAZOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO; EL TRIBUNAL DE JUICIO PUEDE ADOPTAR EXTENSIONES EXCEPCIONALES PARA ASEGURAR UN DEBATE CONCRETO, CON TÉRMINOS CIERTOS, FUNDAMENTACIÓN Y DURACIÓN INDISPENSABLE. LAS MEDIDAS EXAMINADAS ACOMPAÑARON UN JUICIO EFECTIVAMENTE INICIADO. SIN LUGAR.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENAL	**040630-26.** EL RECURRENTE CUESTIONÓ SU DETENCIÓN, LA SUSPENSIÓN DE UNA AUDIENCIA Y EL TRASLADO DE LA CAUSA AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO. LA SALA CONSTATÓ QUE LAS PRÓRROGAS SE DICTARON ANTES DE VENCER LAS MEDIDAS ANTERIORES Y QUE LA FALTA DE TRASLADO OBEDECIÓ A UNA ORDEN SANITARIA POR CASOS DE VARICELA. CONSIDERÓ JUSTIFICADA LA REMISIÓN A LA VÍA ORDINARIA ANTE EL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS DE FLAGRANCIA Y LA IMPOSIBILIDAD DE CELEBRAR LA AUDIENCIA. ESE CAMBIO NO EXTINGUÍA AUTOMÁTICAMENTE LA PRISIÓN PREVENTIVA, CUYA CONTINUIDAD CONTÓ CON UNA RESOLUCIÓN FUNDAMENTADA EN LA SUBSISTENCIA DEL PELIGRO PROCESAL. RESPECTO DE LA REMISIÓN, LA AUSENCIA DE AUDIENCIA ORAL PREVIA NO ACREDITÓ INDEFENSIÓN MATERIAL. EL TRIBUNAL RECORDÓ QUE DEBE GARANTIZARSE ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO Y LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR REVISIÓN CAUTELAR.	Poder Judicial
PENAL	**040975-26.** SE RECLAMA DEMORA EN LA ACUSACIÓN Y SE SOLICITA SUSTITUIR LA PRISIÓN PREVENTIVA; SE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA ACUSACIÓN Y UNA MEDIDA CAUTELAR VIGENTE. LA REVISIÓN DE LOS ARRAIGOS, LA PRUEBA Y LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS CORRESPONDE AL PROCESO PENAL. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PENAL	**041079-26**. SE ALEGA DETENCIÓN PROLONGADA SIN RESOLUCIÓN CAUTELAR; LA AUDIENCIA HABÍA COMENZADO Y SE SUSPENDIÓ A PETICIÓN DE LAS DEFENSAS PARA ESTUDIAR EL EXPEDIENTE. LA PRÓRROGA INSTRUMENTAL DEL 8 AL 12 DE OCTUBRE TUVO FINALIDAD CONCRETA, MOTIVACIÓN IDENTIFICABLE Y LÍMITE TEMPORAL, POR LO QUE SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENAL	**041751-26.** SE CUESTIONAN PRÓRROGAS INSTRUMENTALES DE PRISIÓN PREVENTIVA Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN A LA DEFENSA. LA SALA CONSIDERA JUSTIFICADAS LAS EXTENSIONES POR LAS RESTRICCIONES SANITARIAS QUE IMPIDIERON EL TRASLADO DEL IMPUTADO, PERO NO ENCUENTRA ACREDITADA LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA NOTIFICARLA DE INMEDIATO, SI AÚN NO SE HA HECHO, SIN DISPONER LA LIBERTAD DEL TUTELADO.	Poder Judicial
PENAL	**041911-26.** SE CUESTIONA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN AL ABOGADO PARTICULAR EN UN INCIDENTE DE LIBERTAD CONDICIONAL. LA SALA CONSIDERA QUE RESTITUIR FORMALMENTE AL DEFENSOR ELEGIDO NO SUBSANA LA INDEFENSIÓN SI SE RESUELVE EL INCIDENTE SIN REPONER LOS ACTOS AFECTADOS NI DARLE PARTICIPACIÓN EFECTIVA. SE DECLARA CON LUGAR EL HÁBEAS CORPUS, SE ANULA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA REPONER LAS ACTUACIONES, SIN DISPONER LA LIBERTAD DEL TUTELADO.	Poder Judicial
PENAL	**042125-26.** SE DENUNCIA LA CONTINUACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA TRAS SU SUPUESTO VENCIMIENTO, MIENTRAS SE TRAMITA LA CASACIÓN. INDICA LA SALA QUE, LA MEDIDA FUE PRORROGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDAMENTADA, DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y NOTIFICADA ANTES DE VENCER. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENAL	**042189-26.** LA DEFENSA SOSTUVO QUE EL JUZGADO HABÍA IMPUESTO PRISIÓN PREVENTIVA SIN ANALIZAR INDIVIDUALMENTE LA PROBABLE PARTICIPACIÓN DEL TUTELADO Y QUE EL TRIBUNAL DE APELACIÓN, AL SUPLIR ESA OMISIÓN, IMPIDIÓ RECURRIR LOS NUEVOS FUNDAMENTOS. LA SALA COMPROBÓ QUE LA RESOLUCIÓN DE ALZADA SÍ EXPLICÓ LOS INDICIOS ATRIBUIDOS AL IMPUTADO: SU LOCALIZACIÓN CERCA DEL LUGAR DE LOS HECHOS, EN CIRCUNSTANCIAS DE OCULTAMIENTO Y DURANTE LA PERSECUCIÓN POLICIAL. CONSIDERÓ QUE NO LE CORRESPONDÍA REVISAR ESA VALORACIÓN COMO UNA INSTANCIA PENAL ADICIONAL. SOBRE LA DOBLE INSTANCIA, REITERÓ QUE LA GARANTÍA INVOCADA PROTEGE LA REVISIÓN DE LA SENTENCIA CONDENATORIA, SIN EXTENDERSE EN IGUALES TÉRMINOS A TODAS LAS RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS. CONCLUYÓ QUE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD ESTABA FUNDAMENTADA.	Poder Judicial
PENAL	042230-26. SE ACUSA QUE, TRAS DECLARAR LA REBELDÍA DEL TUTELADO Y SUSPENDER EL JUICIO SEÑALADO, EL TRIBUNAL DISPUSO TRES MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA SIN AUDIENCIA PREVIA Y DEJÓ EL NUEVO SEÑALAMIENTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE AGENDA. LA SALA DISTINGUIÓ ESTE SUPUESTO DE AQUELLOS EN QUE ADMITE PRESCINDIR DEL EMPLAZAMIENTO A LA DEFENSA PARA ASEGURAR UN DEBATE CONCRETAMENTE PROGRAMADO. CONSIDERÓ INSUFICIENTE MANTENER AL IMPUTADO DETENIDO MIENTRAS SE ENCONTRABA ESPACIO PARA EL JUICIO, PUES FALTABA EL ACTO PROCESAL CIERTO CUYA CELEBRACIÓN JUSTIFICABA PROCEDER SIN AUDIENCIA. RESPECTO DE LA REBELDÍA Y CAPTURA, NO ADVIRTIÓ ARBITRARIEDAD MANIFIESTA: LA DECISIÓN SE SUSTENTÓ EN DIFICULTADES DE LOCALIZACIÓN Y SU REVISIÓN CORRESPONDÍA A LA JURISDICCIÓN PENAL. LA ESTIMATORIA SE LIMITÓ A LA FALTA DE SEÑALAMIENTO, SIN DISPONER LA LIBERTAD.	Poder Judicial
PENAL	**042239-26.** LA DEFENSA SOSTUVO QUE LA TUTELADA PERMANECÍA DETENIDA DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, SIN UNA PENA DEFINITIVA, PORQUE LA APELACIÓN HABÍA ORDENADO UN REENVÍO PARA FIJAR NUEVAMENTE LA SANCIÓN. LA SALA DISTINGUIÓ ENTRE LA FIRMEZA DE LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD PENAL Y LA DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LA PENA. COMPROBÓ QUE EL REENVÍO NO HABÍA DEJADO SIN EFECTO LA CULPABILIDAD Y QUE ESTA ADQUIRIÓ FIRMEZA TRAS LA INADMISIBILIDAD DE LA CASACIÓN. POR ELLO, CONSIDERÓ QUE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD TENÍA RESPALDO JURISDICCIONAL Y NO DEPENDÍA DE UNA MEDIDA CAUTELAR VENCIDA. TAMBIÉN CONSTATÓ QUE LA TUTELADA FUE PUESTA A LA ORDEN DE ADAPTACIÓN SOCIAL COMO SENTENCIADA Y QUE EL JUICIO PARA DETERMINAR LA PENA ESTABA SEÑALADO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENITENCIARIO	**037657-26.** SE DENUNCIA QUE UN RECLUSO DEL CAI TERRAZAS PERMANECE EN UN PABELLÓN HACINADO, DEBE DORMIR EN EL PISO Y NO HA OBTENIDO SU REUBICACIÓN. SE ACREDITA QUE DORMIR EN EL SUELO ES UNA CONDICIÓN CONTRARIA A LA DIGNIDAD HUMANA. EL HACINAMIENTO ESTÁ COMPRENDIDO EN UNA SENTENCIA ANTERIOR Y LA DISCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN PENITENCIARIA DEBE VENTILARSE EN LA SEDE CORRESPONDIENTE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA PROPORCIONAR DE INMEDIATO UNA COLCHONETA O CAMA EN BUEN ESTADO; RESPECTO DEL HACINAMIENTO, SE DISPONE ESTARSE A LO RESUELTO EN LA SENTENCIA 2025-31023. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	**037684-26.** SE ADUCE QUE LAS PORCIONES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SON INSUFICIENTES PARA LA POBLACIÓN RECLUIDA. LA SALA CONSIDERA QUE NO LE CORRESPONDE DEFINIR LAS CANTIDADES O TIPOS DE ALIMENTOS, PERO SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBE TOMAR NOTA DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE CONTROL NUTRICIONAL, UNIFORMIDAD Y SUPERVISIÓN DE LAS PORCIONES, COLACIÓN NOCTURNA Y SUFICIENCIA DE BEBIDAS. ADEMÁS, SE ACREDITA UN HACINAMIENTO DEL 43,1 %, LESIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO POR EL HACINAMIENTO Y SE ORDENA AJUSTAR LA POBLACIÓN DEL PABELLÓN A SU CAPACIDAD REAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	**038463-26.** SE DENUNCIAN AGRESIONES, REPRESALIAS, REUBICACIÓN EN ALTA CONTENCIÓN Y CARENCIA DE ARTÍCULOS BÁSICOS. LA SALA CONSTATA QUE NO SE GRABÓ LA INTERVENCIÓN POLICIAL DEL 13 DE AGOSTO DE 2026, LO QUE LIMITA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ABUSOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, Y QUE NO SE SUMINISTRARON COBIJA Y PAÑO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR, SIN ORDENAR LA LIBERTAD, Y SE DISPONE, EVITAR LA REPETICIÓN DE LOS HECHOS Y ENTREGAR ESOS ARTÍCULOS EN VEINTICUATRO HORAS. SE CONDENA AL ESTADO POR DAÑOS Y PERJUICIOS.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	**038862-26.** EL RECURRENTE DENUNCIÓ HACINAMIENTO Y LENTITUD EN UN SUPUESTO CAMBIO DE MODALIDAD QUE AFECTABA SU REINSERCIÓN Y ACERCAMIENTO FAMILIAR. LA SALA ACREDITÓ QUE EL MÓDULO A-1 ALBERGABA 325 PERSONAS, PESE A TENER UNA CAPACIDAD LOCATIVA DE 80 Y AMPLIADA DE 118, SITUACIÓN INCOMPATIBLE CON LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. ORDENÓ SOLUCIONAR EL PROBLEMA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN UNA SENTENCIA ANTERIOR, SIN REINICIARLO Y RESPETANDO LA SEPARACIÓN POR CONDICIÓN JURÍDICA.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENITENCIARIO	**041686-26.** SE DENUNCIA LA UBICACIÓN DE UN INDICIADO EN UN MÓDULO PARA PERSONAS SENTENCIADAS, JUNTO CON AGRESIONES POLICIALES Y CONDICIONES INADECUADAS DE ACCESIBILIDAD. LA SALA NO TIENE POR ACREDITADAS LAS AGRESIONES NI ENCUENTRA CONCRECIÓN SUFICIENTE DEL RECLAMO DE ACCESIBILIDAD, PERO CONSTATA QUE NO SE JUSTIFICÓ LA EXCEPCIÓN A LA SEPARACIÓN ENTRE INDICIADOS Y SENTENCIADOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA PROCURAR SU UBICACIÓN CON POBLACIÓN INDICIADA EN CINCO DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN, SALVO EXCEPCIÓN TEMPORAL DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA.	Poder Judicial
PENITENCIARIO	**042006-26.** SE DENUNCIAN HACINAMIENTO EN EL MÓDULO D-5 Y FALTA DE CONDICIONES ADECUADAS PARA DORMIR DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO. LA SALA CONSIDERA QUE LA SOBRE POBLACIÓN RECONOCIDA EXIGE MEDIDAS EFECTIVAS Y DATOS OBJETIVOS SOBRE LA OCUPACIÓN, SIN QUE LAS DIFICULTADES ESTRUCTURALES JUSTIFIQUEN CONDICIONES CONTRARIAS A LA DIGNIDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS PARA ELIMINAR EL HACINAMIENTO EN SEIS MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
PENSION	**039866-26.** SE RECLAMA QUE LA CCSS RECHAZÓ UNA SOLICITUD DE PENSIÓN POR INVALIDEZ SIN EXAMINAR LAS CONDICIONES PERSONALES DEL SOLICITANTE NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. LA SALA CONSIDERA INSUFICIENTE FUNDAMENTAR LA DENEGATORIA EXCLUSIVAMENTE EN LA ASIGNACIÓN DE LOS CUPOS DISPONIBLES Y LA AUSENCIA DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ANULA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA Y SE ORDENA RESOLVER NUEVAMENTE LA SOLICITUD Y NOTIFICAR LO DECIDIDO EN UN MES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, VALORANDO LAS CONDICIONES PERSONALES DEL AMPARADO.	Poder Judicial
PENTIENCIARIO	**039662-26.** SE ADUCE QUE A UNA PERSONA SENTENCIADA SE LE ELIMINÓ LA ALIMENTACIÓN APORTADA POR SUS FAMILIARES Y SE LE REDUJO EL HORARIO DE VISITA SIN JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE. LA SALA CONSIDERA QUE LAS QUEJAS SOBRE EL RÉGIMEN Y LAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA CORRESPONDEN PRIMARIAMENTE AL JUEZ DE EJECUCIÓN Y QUE EL CASO NO CONFIGURA UNA EXCEPCIÓN QUE JUSTIFIQUE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE AMPARO. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
PETICION	**037620-26.** SE ALEGA QUE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA OMITIÓ ADOPTAR MEDIDAS PARA PROTEGER EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL RÍO IPÍS, PESE A HABER RECONOCIDO LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES DENTRO DE ESA ZONA. SE CONSIDERA QUE LA ANTIGÜEDAD DE LAS CONSTRUCCIONES Y SU EXISTENCIA ANTERIOR A LA LEGISLACIÓN FORESTAL NO EXIMEN A LA ADMINISTRACIÓN DE REALIZAR UNA VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA DE SU SITUACIÓN JURÍDICA Y AMBIENTAL, INCLUYENDO POSIBLES MODIFICACIONES POSTERIORES Y AFECTACIONES AL ENTORNO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA REALIZAR, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, UNA VALORACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS EDIFICACIONES Y, DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, INICIAR O PROMOVER LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PODER EJECUTIVO	**038621-26.** SE CUESTIONA EL CIERRE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TURES SIN INFORMACIÓN OPORTUNA NI GARANTÍAS PARA ATENDER EMERGENCIAS. LA MAYORÍA CONSTATA UN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO APROBADO, COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS DE EMERGENCIA, RUTAS ALTERNAS Y UNA PASARELA PEATONAL PROVISIONAL. CONSIDERA QUE NO SE ACREDITÓ LA FALTA DE PLANIFICACIÓN O INFORMACIÓN NI QUE LA COMUNIDAD QUEDARA INCOMUNICADA.	Poder Judicial
PODER EJECUTIVO	**039031-26.** EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. SE SOLICITA ENSEÑANZA REMOTA PARA UN ESTUDIANTE CUYA FAMILIA DENUNCIA AMENAZAS. SE DECLARA SIN LUGAR. TOMEN NOTA LAS AUTORIDADES DE LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA.	PENDIENTE
PODER JUDICIAL	**037759-26.** SE DENUNCIA QUE UNA OFICIAL PREVIAMENTE SUSTITUIDA EN SU PUESTO, NO PUDO INGRESAR INICIALMENTE COMO USUARIA Y QUE LUEGO FUE OBJETO DE VIGILANCIA HUMILLANTE. SE ACREDITA QUE LA NEGATIVA INICIAL CARECÍA DE CAUSA OBJETIVA Y QUE LA SUSTITUCIÓN LABORAL NO IMPEDÍA SU ACCESO COMO USUARIA. LA ADMINISTRACIÓN CONSERVA EL DEBER DE INSTRUIR Y SUPERVISAR A LA SEGURIDAD CONTRATADA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ADOPTAR DE INMEDIATO MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL INGRESO BAJO CONTROLES GENERALES Y EVITAR LA REPETICIÓN. SE DESESTIMAN LOS DEMÁS EXTREMOS, AL NO ACREDITARSE DISCRIMINACIÓN NI SEGUIMIENTO LESIVO Y NO CUMPLIRSE LA PREVENCIÓN PARA NOTIFICAR A LA EMPRESA.	Poder Judicial
PODER JUDICIAL	**039628-26.** SE RECLAMA QUE UNA FUNCIONARIA CON DISCAPACIDAD LABORA EN UN EDIFICIO CON DEFICIENCIAS DE ACCESIBILIDAD, VENTILACIÓN, EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR. SE ACREDITA QUE EL MINISTERIO DE SALUD CONSTATÓ IRREGULARIDADES Y EMITIÓ UNA ORDEN SANITARIA CUYO PLAZO SE ENCUENTRA VIGENTE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA CUMPLIR ESA ORDEN EN EL PLAZO DE OCHO MESES ALLÍ CONFERIDO. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR, PUES LA DENUNCIA DE REVICTIMIZACIÓN POR AUSENCIA DE UNA SALA DE ENTREVISTAS NO IDENTIFICA UN CASO CONCRETO.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	**038476-26**. FUNCIONARIA POLICIAL INTERPONE RECURSO DE AMPARO CONTRA LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA PRUEBA DE POLÍGRAFO COMO REQUISITO DE PERMANENCIA EN CARGOS DE CONFIANZA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	PENDIENTE
PODER_EJECUTIVO	**038603-26.** LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES, RECLAMÓ LA FALTA DE UNA ESTRUCTURA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR CONSULTAS AL PUEBLO TRIBAL AFROCOSTARRICENSE CONFORME AL CONVENIO 169 DE LA OIT. TAMBIÉN SOLICITÓ RECONOCER AL FORO TRIBAL AFROCOSTARRICENSE COMO INSTANCIA REPRESENTATIVA. LA MAYORÍA CONSIDERÓ APLICABLES SUS PRECEDENTES SOBRE CONSULTA Y CONDICIÓN TRIBAL, SEGÚN LOS CUALES LAS DETERMINACIONES DE PERTENENCIA Y REPRESENTATIVIDAD PUEDEN REQUERIR PRUEBAS EXTENSAS Y COMPLEJAS QUE EXCEDEN EL AMPARO, Y DECLARÓ SIN LUGAR.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PODER_EJECUTIVO	40549-26. EL RECURRENTE Y SU ACOMPAÑANTE FUERON INTERVENIDOS MIENTRAS VIAJABAN COMO PASAJEROS DE UN VEHÍCULO DE PLATAFORMA. LA SALA CONSIDERÓ JUSTIFICADO EL CONTROL POLICIAL POR LA ORDEN OPERATIVA VIGENTE Y LA INFORMACIÓN SOBRE UN POSIBLE OLOR A MARIHUANA EN EL VEHÍCULO. SIN EMBARGO, DISTINGUIÓ LA LEGITIMIDAD DE ESA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA EMPLEADA. EL DICTAMEN MÉDICO-LEGAL DOCUMENTÓ CONTUSIONES COMPATIBLES CON LA FECHA Y EL MECANISMO DE AGRESIÓN DENUNCIADOS, LO QUE EL TRIBUNAL VALORÓ COMO EVIDENCIA DE EXCESO. AUNQUE NO DESCARTÓ QUE EXISTIERA UNA CONDUCTA QUE HICIERA NECESARIA LA CONTENCIÓN, ESTA DEBÍA MANTENERSE DENTRO DE PARÁMETROS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD. SE ORDENÓ INVESTIGAR INMEDIATAMENTE, RESOLVER EN DOS MESES Y PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS. LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES PENALES PUEDEN RECLAMARSE POR LA VÍA CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	**040677-26.** EL RECURRENTE MANIFESTÓ SU INTERÉS EN AFILIARSE A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA, DESPUÉS DE QUE ESTA REFORMARA SUS ESTATUTOS PARA ADMITIR PERSONAL DE ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE SALUD. CUESTIONÓ QUE CEN-CINAI NO HUBIERA CONCRETADO LA INCORPORACIÓN NI EL MECANISMO DE DEDUCCIÓN SALARIAL. LA SALA VERIFICÓ QUE EXISTÍA UNA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN, PERO NO UNA APROBACIÓN PATRONAL. CONSIDERÓ QUE LA REFORMA DE UN SUJETO PRIVADO NO OBLIGA POR SÍ SOLA A LA ADMINISTRACIÓN A ACEPTAR LAS CONDICIONES PLANTEADAS. DISTINGUIÓ ESTE SUPUESTO DE UNA NEGATIVA DE AFILIACIÓN BAJO CONDICIONES YA CONCERTADAS, QUE EVENTUALMENTE PODRÍA LESIONAR DERECHOS. EL DEBER ESTATAL DE FOMENTAR EL SOLIDARISMO NO PERMITE IMPONER UNILATERALMENTE COMPROMISOS AL EMPLEADOR; SE REQUIERE NEGOCIACIÓN Y ASENTIMIENTO DE LAS PARTES.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	**040683-26.** SE DENUNCIA EL DETERIORO ESTRUCTURAL Y FÍSICO-SANITARIO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PUERTO JIMÉNEZ. LA SALA CONSTATA QUE PERSISTEN LA INHABITABILIDAD Y LOS RIESGOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PESE A LAS MEJORAS PARCIALES Y AL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO EN SENTENCIAS ANTERIORES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL MEP SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE LOS PROBLEMAS EN UN AÑO E IMPLEMENTAR MEDIDAS PALIATIVAS EN DOS MESES, AMBOS PLAZOS CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN. SE ORDENA AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOLFITO EMITIR DE INMEDIATO LAS ÓRDENES SANITARIAS PERTINENTES Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PODER_EJECUTIVO	**041768-26.** SE DENUNCIAN INTERVENCIONES EN EL CAUCE Y EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL RÍO ABANGARES Y FALTA DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA. LA SALA CONSIDERA QUE LOS DAÑOS CONSTATADOS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL NO QUEDAN DESVIRTUADOS POR LA REACCIÓN ADMINISTRATIVA POSTERIOR: LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEBE SER PREVENTIVA, PERMANENTE Y NO DEPENDER DE DENUNCIAS VECINALES. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESOLVER LA DENUNCIA Y LA OBJECIÓN PENDIENTES E INICIAR EL CONTROL AMBIENTAL EN UN MES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	**041807-26.** SE DENUNCIAN INUNDACIONES RECURRENTES Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN UNA ESCUELA DECLARADA INHABITABLE. LA SALA CONSIDERA QUE LOS TRÁMITES DE RECONSTRUCCIÓN Y LAS LIMPIEZAS AISLADAS NO HAN CONJURADO EL RIESGO PARA LA SALUD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA CONTINUIDAD EDUCATIVA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENAN MEDIDAS INMEDIATAS, INSTALACIONES TEMPORALES SEGURAS ANTES DEL CURSO LECTIVO 2027, RECONSTRUCCIÓN EN VEINTICUATRO MESES Y OBRAS DE DRENAJE EN TRES MESES, ESTOS DOS ÚLTIMOS PLAZOS DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
PODER_EJECUTIVO	**042250-26.** LA RECURRENTE CUESTIONÓ LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ SOBRE PERSONAS CRÍTICAS DEL PROGRAMA CERO OCIO, PARTICULARMENTE SU ANUNCIO DE TENERLAS IDENTIFICADAS Y CONOCER UNA REUNIÓN QUE HABÍAN CELEBRADO. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR EL ANUNCIO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS OPOSITORES Y EL EFECTO INHIBITORIO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN.	PENDIENTE
PRONTA_ RESOLUCION	**037702-26.** SE DENUNCIA QUE NO SE ENTREGARON EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA REQUERIDOS PARA EJERCER LA FISCALIZACIÓN. LA SALA CONSIDERA QUE EL FISCAL REQUIERE ACCESO A INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO RELACIONADA CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE EL TRASLADO INTERNO DE LA SOLICITUD NO SATISFACE ESE DERECHO. LA IMPUGNACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD CORRESPONDE A LAS VÍAS DE LEGALIDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN DIEZ DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN, SUPRIMIENDO LOS DATOS SENSIBLES O RESTRINGIDOS. RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
PRONTA_ RESOLUCION	**038578-26.** UN ADULTO MAYOR CUESTIONA LA DURACIÓN DE UN PROCESO HIPOTECARIO PROMOVIDO EN REPRESENTACIÓN DE UNA SOCIEDAD. LA SALA ADMITE EXCEPCIONALMENTE EL AMPARO PESE A QUE EL PROCESO NO HA CONCLUIDO Y CONSTATA PERÍODOS DE INACTIVIDAD QUE SUMAN AL MENOS TREINTA MESES. CONSIDERA INJUSTIFICADAS LAS DILACIONES, AUN FRENTE A LAS INCIDENCIAS PROCESALES, PARTICULARMENTE POR LA CONDICIÓN DE ADULTO MAYOR DEL RECURRENTE.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PRONTA_ RESOLUCION	**041905-26.** SE DENUNCIA LA FALTA DE ATENCIÓN DE UNA GESTIÓN DE IMPULSO PROCESAL, DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS Y CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE UNA CAUSA PENAL, POR PARTE DEL MIISTERIO PÚBLICO. LA SALA DISTINGUE LAS ACTUACIONES PROPIAS DE LA INVESTIGACIÓN, QUE DEBEN DISCUTIRSE EN EL EXPEDIENTE PENAL, DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN CUYA ATENCIÓN NO SE ACREDITÓ, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESPONDER ESTE ÚLTIMO EXTREMO EN CINCO DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
PRONTA_ RESOLUCION	**041917-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE ATENCIÓN EFECTIVA A UNA SOLICITUD DE SEGURIDAD VIAL EN UN CRUCE FERROVIARIO DE OREAMUNO. LA SALA CONSTATA QUE EL INFORME TÉCNICO SE EMITIÓ CASI OCHO MESES DESPUÉS Y QUE EL RIESGO RECONOCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PERSISTE, SIN PLAZO PARA EJECUTAR LAS MEDIDAS RECOMENDADAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA MEJORAR LA DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y COLOCAR SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN TRES MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
PROPIEDAD	**041015-26.** SE CUESTIONA EL DESALOJO TRAS UN CAMBIO DE PROPIETARIO Y LA EXISTENCIA DE UNA DENUNCIA PENAL; SE ACREDITAN NOTIFICACIÓN, OPOSICIÓN Y APELACIÓN, Y AL DICTARSE LA RESOLUCIÓN NO EXISTÍA UNA ORDEN JUDICIAL DE SUSPENSIÓN. NO SE DEMUESTRA INDEFENSIÓN CONSTITUCIONAL, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
SALUD	**038346-26.** SE CUESTIONA LA ASIGNACIÓN DE UNA CITA DE UROLOGÍA PARA EL AÑO 2031 A UN ADULTO MAYOR DE 73 AÑOS. LA SALA CONSIDERA IRRAZONABLE UNA ESPERA SUPERIOR A CINCO AÑOS Y CONTRARIA AL DERECHO A LA SALUD Y A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO PÚBLICO. DESTACA LA PROTECCIÓN REFORZADA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PLAZO DE UN MES COMO PARÁMETRO JURISPRUDENCIAL RAZONABLE PARA SU ATENCIÓN.	Poder Judicial
SALUD	**038356-26.** SE RECLAMA QUE A UNA ADOLESCENTE CON DOLORES E INFLAMACIÓN MAMARIA SE LE ASIGNÓ UNA VALORACIÓN ESPECIALIZADA PARA JUNIO DE 2028. LA SALA CONSIDERA MANIFIESTAMENTE IRRAZONABLE UNA ESPERA DE CASI DOS AÑOS PARA LA PRIMERA CONSULTA, CONTRARIA AL DERECHO A LA SALUD Y A LA PROTECCIÓN REFORZADA DERIVADA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.	Poder Judicial
SALUD	**040240-26.** SE DENUNCIA UNA ESPERA DE AÑO Y MEDIO PARA CIRUGÍA DE RODILLA, CON DOLOR Y DIFICULTADES PARA CAMINAR; LA DEMORA ES DESPROPORCIONADA Y LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL AMPARO NO ELIMINA LA LESIÓN ACREDITADA.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
SERVICIOS_ PUBLICOS	**037617-26.** SE ALEGA QUE EL ARRENDADOR DE UN APARTAMENTO EN HEREDIA SUSPENDIÓ ARBITRARIAMENTE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD PARA FORZAR EL DESALOJO DE LA ARRENDATARIA. SE CONSIDERA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ARRENDATICIAS NO AUTORIZA AL PROPIETARIO A EJERCER MEDIDAS DE COACCIÓN MEDIANTE LA INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES; SIN EMBARGO, SE ACREDITA QUE LA ARRENDATARIA HABÍA DESOCUPADO EL INMUEBLE VARIOS MESES ANTES DE RESOLVERSE EL AMPARO, POR LO QUE YA NO REQUERÍA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN ESA VIVIENDA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
SERVICIOS_ PUBLICOS	**038604-26.** SE DENUNCIAN INTERRUPCIONES REITERADAS Y PROLONGADAS EN SAN RAFAEL ABAJO DE DESAMPARADOS. LA SALA RECONOCE LAS CAUSAS TÉCNICAS Y LAS OBRAS EJECUTADAS, PERO CONSTATA QUE EL ICAA NO ACREDITÓ HORARIOS CLAROS NI UN SUMINISTRO ALTERNATIVO SUFICIENTE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR ÚNICAMENTE CONTRA ESA INSTITUCIÓN Y SE ORDENA, DE FORMA INMEDIATA, PLANIFICAR Y COMUNICAR LOS RACIONAMIENTOS Y GARANTIZAR ABASTECIMIENTO DIARIO DURANTE INTERRUPCIONES PROLONGADAS. SE CONDENA AL ICAA AL PAGO DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	Poder Judicial
SERVICIOS_ PUBLICOS	**038644-26**. SE CUESTIONA LA DESCONEXIÓN DEL SUMINISTRO A VARIAS VIVIENDAS Y LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE UNA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN. LA SALA CONSTATA QUE LAS CONEXIONES NO ESTABAN AUTORIZADAS Y QUE LA GESTIÓN VIGENTE SE PRESENTÓ DESPUÉS DE LA DESCONEXIÓN, TRES DÍAS ANTES DEL AMPARO. EL DERECHO AL AGUA NO OBLIGA A MANTENER CONEXIONES ILÍCITAS NI EXIME DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
SERVICIOS_ PUBLICOS	**038811-26.** LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DE CARTAGO, SUSPENDIÓ EL SUMINISTRO A UNA PERSONA ADULTA MAYOR POR OBLIGACIONES ACUMULADAS DESDE 2021 Y NO INSTALÓ UNA FUENTE PÚBLICA, ALEGANDO QUE EL SECTOR ESTABA SIENDO INTERVENIDO MEDIANTE UN PROYECTO HIDRÁULICO. LA SALA CONSIDERÓ QUE LA SUSPENSIÓN SOLO PUEDE SUSTENTARSE EN EL ÚLTIMO RECIBO MENSUAL VENCIDO Y NO PAGADO; LA DEUDA HISTÓRICA DEBE RECLAMARSE POR LAS VÍAS ORDINARIAS DE COBRO. PRIVAR DEL AGUA PARA EXIGIR OBLIGACIONES DE VARIOS AÑOS RESULTA DESPROPORCIONADO, ESPECIALMENTE TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR. ADEMÁS, LA SUSPENSIÓN REQUIERE GARANTIZAR UNA FUENTE PÚBLICA SEGURA Y ACCESIBLE A NO MÁS DE 50 METROS DE LA VIVIENDA. SE ANULÓ EL CORTE Y SE ORDENÓ PERMITIR EL PAGO SEPARADO DEL ÚLTIMO RECIBO, RESTABLECER EL SERVICIO SI ESTE NO ESTÁ INCUMPLIDO Y ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO MIENTRAS CORRESPONDA.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
SERVICIOS_ PUBLICOS	**039699-26.** SE RECLAMA QUE LA ASADA NO ACTUALIZÓ LA CONSTANCIA NECESARIA PARA UN PROYECTO HABITACIONAL, PESE A UNA DISPONIBILIDAD ANTERIOR Y UNA CESIÓN ALEGADA. LA SALA CONSIDERA QUE LA NEGATIVA TIENE RESPALDO TÉCNICO OBJETIVO Y QUE NO PROCEDE ORDENAR UNA CERTIFICACIÓN POSITIVA CONTRARIA A LA CAPACIDAD DEL SISTEMA. LA CONSTANCIA VENCIDA NO ACREDITA UNA RESERVA INDEFINIDA Y LA CESIÓN PRIVADA NO SUSTITUYE LA AUTORIZACIÓN DEL OPERADOR NI EL EXAMEN DE FACTIBILIDAD. TAMPOCO SE ACREDITA OMISIÓN DE RESPUESTA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
SERVICIOS_ PUBLICOS	**040711-26.** SE RECLAMAN INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS ITABOS DE SALITRILLOS, ASERRÍ, Y LA INEFICACIA DEL REPARTO DIURNO PARA UNA FAMILIA AUSENTE POR RAZONES LABORALES. LA SALA CONSTATA QUE LA MUNICIPALIDAD ATENDIÓ LA OBSTRUCCIÓN DE LA TUBERÍA, MANTUVO EL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO ANTE EL DÉFICIT HÍDRICO Y DISPUSO ATENCIÓN NOCTURNA PREVIA SOLICITUD, SIN QUE CONSTE UNA NEGATIVA A BRINDARLA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO AL NO ACREDITARSE UNA CONDUCTA ARBITRARIA O NEGLIGENTE, SIN PERJUICIO DEL DEBER MUNICIPAL DE CONTINUAR ATENDIENDO LOS REPORTES Y PROCURANDO EL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO OPORTUNO.	Poder Judicial
SERVICIOS_ PUBLICOS	**041898-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE SOLUCIÓN A UNA SOLICITUD DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHACARITA III. LA SALA CONSIDERA QUE EL ICE ATENDIÓ LA GESTIÓN Y JUSTIFICÓ QUE LA AMPLIACIÓN REQUIERE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVA, SUJETA A CONDICIONES TÉCNICAS, RECURSOS Y PLANIFICACIÓN, SIN ACREDITARSE UNA NEGATIVA INJUSTIFICADA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	**037819-26.** SE DENUNCIA QUE UN EL DISPOSITIVO ENFOCA INVASIVAMENTE LA CASA DE LA RECURRENTE Y PERMITE VIGILAR SU VIDA PRIVADA. LA SALA CONSIDERA QUE LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA, INCLUSO ROTATIVA, NO DEMUESTRA POR SÍ MISMA UNA LESIÓN: DEBE ACREDITARSE LA CAPTACIÓN DE ESPACIOS CON EXPECTATIVA RAZONABLE DE PRIVACIDAD O SU UTILIZACIÓN PARA VIGILAR ACTIVIDADES PERSONALES. LA PRUEBA NO PERMITE COMPROBAR ESAS CIRCUNSTANCIAS Y LA FALTA DE CONTESTACIÓN DE DOS RECURRIDAS NO DETERMINA AUTOMÁTICAMENTE LA ESTIMATORIA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
SUJETO_DE_ DERECHO_ PRIVADO	**037628-26**. SE ALEGA QUE LOS PROPIETARIOS DE UNA FINCA DONDE SE ENCUENTRA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA POR LA ASADA DE PUEBLO NUEVO DE DUACARÍ, GUÁCIMO, IMPIDIERON EL ACCESO PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y AMENAZARON CON RESTRINGIR SU FUNCIONAMIENTO, EN EL CONTEXTO DE UNA CONTROVERSIA SOBRE EL USO DEL INMUEBLE. SE CONSIDERA QUE LOS CONFLICTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA DEL TERRENO NO JUSTIFICAN IMPEDIR LAS LABORES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE CONTRA LOS PROPIETARIOS PARTICULARES, Y SE LES ORDENA PERMITIR DE INMEDIATO EL INGRESO DEL PERSONAL ACREDITADO DE LA ASADA PARA EFECTUAR LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO NECESARIOS, ASÍ COMO ABSTENERSE DE OBSTACULIZAR ESAS LABORES. SE DESESTIMA EL RECURSO CONTRA EL AYA.	Poder Judicial
TRABAJO	**037708-26.** SE DENUNCIA QUE LA DIRECCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO OMITIÓ REMITIR LA BOLETA AL INS, IMPIDIENDO LA ATENCIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO. SE ACREDITA QUE LA BOLETA FUE REMITIDA Y POSTERIORMENTE CORREGIDA, Y QUE EL AMPARADO CONTINÚA RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA EN LA CCSS. LA SALA DETERMINA QUE LA CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE COMO RIESGO LABORAL CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN LABORAL Y QUE LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES DE LA DIRECTORA DEBEN DENUNCIARSE POR LAS VÍAS CORRESPONDIENTES. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
TRABAJO	**038036-26**. SE CUESTIONA QUE UN ASPIRANTE A LA FUERZA PÚBLICA FUE DECLARADO NO RECOMENDADO, POR TENER VITÍLIGO, PESE A ALEGAR QUE NO LE PRODUCE LIMITACIONES FUNCIONALES. LA MAYORÍA CONSIDERA QUE LAS EXIGENCIAS FÍSICAS Y LOS RIESGOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL JUSTIFICAN VALORAR LAS CONDICIONES DE SALUD, Y QUE LA DECISIÓN SE SUSTENTA EN CRITERIOS MÉDICOS, SIN CONFIGURAR DISCRIMINACIÓN. LA INCONFORMIDAD TÉCNICA DEBE DISCUTIRSE EN LAS VÍAS ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CORRESPONDIENTES. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO. CRUZ CASTRO Y RUEDA LEAL SALVAN EL VOTO PARA DARLE CURSO Y OBTENER UNA VALORACIÓN MÉDICO-FORENSE INDIVIDUALIZADA.	Poder Judicial
TRABAJO	**038180-26.** UNA AGENTE DE POLICÍA OBJETA SU TRASLADO DE SAN VITO DE COTO BRUS A ALAJUELA NORTE POR ENCONTRARSE EN PERÍODO DE LACTANCIA Y TENER CINCO HIJOS MENORES DE EDAD. SE DECLARA CON LUGAR EL AMPARO, SE ANULA EL TRASLADO Y SE ORDENA ABSTENERSE DE TRASLADARLA MIENTRAS SUBSISTA LA LACTANCIA. SE CONDENA AL ESTADO AL PAGO DE COSTAS, DAÑOS Y PERJUICIOS.	PENDIENTE

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
TRABAJO	**039417-26.** SE CUESTIONAN LAS PRÓRROGAS DE LA SEPARACIÓN DEL PUESTO SIN COMUNICACIÓN FORMAL DE CARGOS NI APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. LA SALA CONSIDERA QUE EL RÉGIMEN MIXTO DE EMPLEO DE LOS BANCOS ESTATALES Y LOS MECANISMOS DE TUTELA DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DETERMINAN QUE LA CONTROVERSIA DEBA EXAMINARSE EN LA VÍA DE LEGALIDAD COMPETENTE. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO.	Poder Judicial
TRABAJO	**039637-26.** SE ALEGA QUE UNA ODONTÓLOGA DEL ÁREA DE SALUD GOICOECHEA 1 DEBE EXTRAERSE LECHE EN CONSULTORIOS CLÍNICOS SIN CONDICIONES IDÓNEAS. LA SALA CONSIDERA QUE LA LIMPIEZA Y EL MOBILIARIO BÁSICOS NO SUPLEN LA FALTA DE UN ESPACIO APROPIADO CON HIGIENE, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y CONSERVACIÓN ADECUADA, CUYAS DEFICIENCIAS FUERON CORROBORADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA CUMPLIR LAS ÓRDENES SANITARIAS EN SUS PLAZOS: CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL PLAN REMEDIAL Y UN MES CALENDARIO DESDE LA NOTIFICACIÓN DE SU REVISIÓN PARA EJECUTARLO, SI TODAVÍA NO SE HUBIEREN CUMPLIDO.	Poder Judicial
TRABAJO	**039642-26.** SE CUESTIONA QUE LA CCSS DISPUSIERA LA SUPRESIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN Y JEFATURA SIN PROCEDIMIENTO PREVIO Y DENEGARA EL ACCESO A LA SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA. LA SALA CONSIDERA QUE NO SE ACREDITA UN REBAJO SALARIAL NI UNA DEGRADACIÓN CONSTITUCIONALMENTE TUTELABLE, PUES LA RECURRENTE DESEMPEÑA FUNCIONES EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DESDE 2020 Y LA PROCEDENCIA DE RECALIFICAR SU PLAZA REQUIERE UN EXAMEN DE LEGALIDAD ORDINARIA. SEÑALA QUE LA DOBLE INSTANCIA ADMINISTRATIVA NO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y QUE LA GERENCIA MÉDICA SÍ RESOLVIÓ UNA APELACIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
TRABAJO	**039707-26.** SE DENUNCIA QUE LA CCSS SOLO RECONOCIÓ LA LICENCIA HASTA LA FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y NO POR EL PERÍODO COMPLETO. LA SALA CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DE NOMBRAMIENTO VIGENTE NO ES, POR SÍ SOLA, SUFICIENTE PARA NEGAR EL SUBSIDIO, SIN EXAMINAR LAS COTIZACIONES EXIGIDAS POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE SALUD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA VERIFICAR ESE REQUISITO EN TRES DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN Y, SI SE CUMPLE, CONCEDER INMEDIATAMENTE EL SUBSIDIO DEL PERÍODO NO RECONOCIDO, SALVO OTRA CAUSA AJENA A LO DISCUTIDO.	Poder Judicial
TRABAJO	**039823-26**. SE CUESTIONA QUE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, IMPIDA A UN FUNCIONARIO SUSPENDIDO RESPALDAR INFORMACIÓN PRIVADA ALMACENADA EN SU CUENTA INSTITUCIONAL. LA SALA RECONOCE QUE LA TITULARIDAD PÚBLICA DEL EQUIPO NO ELIMINA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y QUE, EN PRINCIPIO, PROCEDE UN ACCESO SUPERVISADO Y LIMITADO. SIN EMBARGO, CONSIDERA JUSTIFICADA LA RESTRICCIÓN EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA INVESTIGACIÓN Y ACREDITA QUE EL OIJ SECUESTRÓ LA COMPUTADORA COMO PRUEBA PENAL, POR LO QUE EL EVENTUAL ACCESO DEBE GESTIONARSE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
TRABAJO	**039829-26.** SE RECLAMA QUE EL PANI NO PRORROGÓ UN NOMBRAMIENTO INTERINO PESE A CONTINUAR LA AUSENCIA DE LA TITULAR Y QUE NO EXPLICÓ DOCUMENTALMENTE LA DECISIÓN. LA SALA CONSIDERA QUE LA SUPLENCIA VINCULADA A UNA MEDIDA CAUTELAR FINALIZÓ AL CESAR ESA CAUSA Y QUE LA POSTERIOR INCAPACIDAD MÉDICA ORIGINÓ UNA SUSTITUCIÓN DISTINTA, SIN ACREDITARSE ARBITRARIEDAD CONSTITUCIONAL. SIN EMBARGO, NO SE DEMUESTRA UNA RESPUESTA FORMAL A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA RESPONDER COMPLETAMENTE, BRINDAR LA INFORMACIÓN Y NOTIFICARLA EN DIEZ DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA. EN LO DEMÁS, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial
TRABAJO	**040770-26.** SE CUESTIONA EL DESPIDO DE UN FUNCIONARIO, PESE A QUE, INFORMÓ SU SITUACIÓN DE ADICCIÓN Y APORTÓ COMPROBANTES RELACIONADOS CON EL IAFA. LA SALA CONSIDERÓ QUE ESOS ELEMENTOS DEBÍAN VALORARSE ANTES DE DISPONER EL DESPIDO Y QUE NO ERA INDISPENSABLE UNA CERTIFICACIÓN PREVIA INCORPORADA AL EXPEDIENTE PARA OFRECER UNA OPORTUNIDAD DE REHABILITACIÓN CUANDO EXISTÍAN INDICIOS DE ENFERMEDAD. EL PATRONO CONSERVA POTESTADES DISCIPLINARIAS, PERO DEBE PERMITIR PRIMERO EL ACCESO AL TRATAMIENTO EN LAS CONDICIONES DESARROLLADAS POR LA JURISPRUDENCIA. SE ANULÓ LA RESOLUCIÓN FINAL Y SE RESTITUYERON LOS DERECHOS DEL TUTELADO.	Poder Judicial
TRABAJO	**041787-26.** SE CUESTIONAN LA SUSPENSIÓN DE UN CONTRATO MUNICIPAL POR SERVICIOS ESPECIALES Y LA INTERRUPCIÓN DEL SALARIO. LA SALA CONSIDERA QUE DETERMINAR LA VALIDEZ DEL NOMBRAMIENTO, SU RESPALDO PRESUPUESTARIO Y LOS EFECTOS DE LA MEDIDA EXIGE UN EXAMEN DE LEGALIDAD ORDINARIA, SIN QUE SE ACREDITE UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA ANTICIPADA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial
TRABAJO	**041809-26.** EXTRABAJADORA DE UNA EMPRESA PRIVADA, RECLAMA UNA CERTIFICACIÓN QUE DESCRIBA LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS. LA SALA CONSIDERA INSUFICIENTE INDICAR SOLO EL NOMBRE DEL PUESTO Y APORTAR UNA CONSTANCIA DEL ANTIGUO SUPERVISOR QUE EL EMPLEADOR NO HA ASUMIDO FORMALMENTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN CON FECHAS, PUESTO Y CLASE DE TRABAJO EJECUTADO EN OCHO DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN.	Poder Judicial
TRABAJO	**042183-26.** SE CUESTIONA LA EXCLUSIÓN DEL RECLUTAMIENTO POLICIAL POR ANTECEDENTES DE DOS HERMANOS. SOBRE LO ACUSADO, SE REITERA QUE, LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES POLICIALES PERMITE CONSIDERAR LOS ANTECEDENTES FAMILIARES EN LA SELECCIÓN, SIN QUE CORRESPONDA AL AMPARO SUSTITUIR LA VALORACIÓN ADMINISTRATIVA DE IDONEIDAD. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO.	Poder Judicial

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
TRANSITO	**038616-26.** SE RECLAMA LA FALTA DE SOLUCIÓN A UNA DENUNCIA SOBRE VEHÍCULOS PESADOS Y CONTAMINACIÓN EN SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS. LA SALA CONSTATA UN RETARDO SUPERIOR A UN AÑO Y OCHO MESES, PESE A EXISTIR RECOMENDACIONES TÉCNICAS. SE ACOGE EL RECURSO ÚNICAMENTE POR EL RETARDO DEL MOPT Y SE ORDENA ACTUAR DE INMEDIATO Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN EN DIEZ DÍAS. SE DESESTIMA CONTRA LA MUNICIPALIDAD, PERO SE LE INDICA TOMAR NOTA DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS, ESTACIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN.	Poder Judicial

PUBLICACIONES DEL MES EN BOLETINES JUDICIALES Y GACETA.

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y con el propósito de mantener actualizada la información de interés para las personas usuarias, en esta sección se incorporan las publicaciones realizadas por este Tribunal Constitucional en el Boletín Judicial y en el Diario Oficial La Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

La presente recopilación permite dar seguimiento a las publicaciones oficiales efectuadas durante el mes correspondiente al boletín. Asimismo, las publicaciones de períodos anteriores pueden ser consultadas mediante el sitio web oficial de la Sala Constitucional.

PUBLICACIONES MES DE MAYO DE 2026				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
26-34910	PENDIENTE	CONTRATOS O LICITACIONES. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN	193 13/10/26	CURSO (BJ)
			194 14/10/26	
			195 15/10/26	
26-34972	PENDIENTE	PENSION. REVALORIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS.	200 22/10/26	CURSO (BJ)
			201 23/10/26	
			202 26/10/26	
26-34453	PENDIENTE	ELECTORAL. POTESTAD INSTRUCTORA Y SANCIONADORA POR FALTAS AL DEBER DE PROBIDAD DE LOS ALCALDES CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL	196 16/10/2026	CURSO (BJ)
			197 19/10/26	
			198 20/10/26	
22-12657	38574-26	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS	196 16/10/2026	POR TANTO (BJ)
			197 19/10/26	
			198 20/10/26	
23-12098	38479-26	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	196 16/10/2026	POR TANTO (BJ)
			197 19/10/26	
			198 20/10/26	

PUBLICACIONES MES DE MAYO DE 2026				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
25-24424	22271-26	INFORMACIÓN. SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCR FUERA DE ACTAS.	205 29/10/26	RESEÑA (GACETA)
26-6903	26812-26	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ	205 29/10/26	RESEÑA (GACETA)
(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.				

La totalidad de las publicaciones las puede consultar en nuestro sitio web.
Sala Constitucional - Acciones cursadas (poder-judicial.go.cr)

SENTENCIAS REDACTADAS POSTERIORMENTE A SU VOTACIÓN

Las sentencias incorporadas en esta sección corresponden a resoluciones que, por su naturaleza o modalidad de votación, no son emitidas mediante el sistema de votación electrónica, razón por la cual su redacción definitiva se realiza con posterioridad al acuerdo adoptado por la Sala Constitucional.

Con el propósito de mantener informadas a las personas usuarias sobre estas resoluciones, mensualmente se incorporan los temas de las sentencias ya redactadas y publicadas, junto con los enlaces respectivos para la consulta del texto completo. Lo anterior permite dar seguimiento oportuno a este tipo de asuntos y facilitar el acceso a las resoluciones una vez que su redacción definitiva se encuentra disponible oficialmente.

VOTO	LINK DE NEXUS
Descriptor: SOBRE ASUNTO PREVIO PARA INTERPONER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SE INCLUYA COMO EXCEPCIÓN TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS. Expediente: 25-032843-0007-CO Sentencia: 10844-26 del 24 de marzo de 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Expediente Legislativo No. 2445 “Reforma al Artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional”, Ley No. 7135 Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, sobre el expediente legislativo 24.445, el cual es un proyecto de ley denominado “Reforma al artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional” en los siguientes términos: Por mayoría, se declara que existe un vicio de procedimiento. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota y al constatar ese vicio de procedimiento omite pronunciamiento sobre lo demás. El magistrado Araya García consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. Por mayoría, se constata que existe un vicio de fondo. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado emiten votos particulares, por separado. Comuníquese.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1431033
Descriptor: PODER EJECUTIVO. CONSULTA POR VETO Expediente: 26-013376-0007-CO Sentencia: 018926-26 del 27 de mayo del 2026 Tipo de asunto: Consulta por veto Norma impugnada: Ley para Garantizar la Reglamentación de las Leyes por parte del Poder Ejecutivo. Expediente Legislativo 23.192. Decreto Legislativo 10.656 Parte dispositiva: No ha lugar a resolver el diferendo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo respecto del veto fundado en razones de inconstitucionalidad sobre el decreto legislativo nro. 10656 denominado “Ley para garantizar la reglamentación de las leyes por parte del Poder Ejecutivo”. El magistrado Rueda Leal consigna nota. El magistrado Castillo Víquez salva el voto y ordena continuar con los procedimientos del diferendo entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa con motivo del veto por razones de inconstitucionalidad y oportunidad al decreto legislativo número 10.656. Comuníquese al Directorio de la Asamblea Legislativa esta resolución.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1431036

VOTO	LINK DE NEXUS
Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. OMISIÓN LEGISLATIVA EN EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL Expediente: 26-021378-0007-CO Sentencia: 025609-26 del 08 de julio de 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión legislativa de la Asamblea Legislativa en el cumplimiento del deber constitucional de nombrar los magistrados suplentes de la Sala Constitucional Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal consignan razones diferentes.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1431039
018621-26. MINORÍAS. SALUD. SE CUESTIONA LA NEGATIVA DE VALORACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA Y EL ACCESO A TERAPIA DE AFIRMACIÓN DE GÉNERO PARA PERSONA TRANS, POR APLICACIÓN DE PROTOCOLOS QUE EXIGEN MAYORÍA DE EDAD. SE DECLARA CON LUGAR Y SE ORDENA REALIZAR VALORACIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA PARA DETERMINAR, EN EL PLAZO DE UN MES, SI PROCEDE EL INICIO DE TRATAMIENTO HORMONAL O TERAPIAS DE AFIRMACIÓN DE GÉNERO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1431035
018928-26. MUNICIPALIDAD. PROPIEDAD. LIBERTAD DE TRÁNSITO. SE RECLAMA AGRESIÓN FÍSICA, INGRESO POLICIAL A UNA VIVIENDA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y USO DE GAS PIMIENTA, POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ALAJUELITA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO ÚNICAMENTE POR EL USO DE GAS PIMIENTA CONTRA UNA DE LAS AMPARADAS. SOBRE LA APREHENSIÓN, DETENCIÓN Y GARANTÍAS DE UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD DE MANERA TEMPORAL. LEGÍTIMA DETENCIÓN ADMINISTRATIVA. POTESTAD DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
027457-26. MINORÍAS. SE ALEGA QUE SE IMPIDIÓ A UNA VISITANTE DE UN CENTRO PENITENCIARIO INGRESAR PORTANDO EL HIYAB, PESE A HABERSE SOMETIDO AL CONTROL DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA PERMITIR EL INGRESO CON EL HIYAB, SALVO QUE EXISTA UNA RAZÓN OBJETIVA, CONCRETA Y DEBIDAMENTE MOTIVADA DE SEGURIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
Descriptor: PENITENCIARIO. REGULACIÓN DE INGRESO DE OBJETOS PERSONALES AL SISTEMA PENITENCIARIO Y LA OMISIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Expediente: 26-021685-0007-CO Sentencia: 024702-26 del 01 de julio del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular N.° DGAS 05-05-2026 de la Dirección General de Adaptación Social	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
Descriptor: MIGRACION. TRASLADO DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES DESDE ESTADOS UNIDOS A COSTA RICA MEDIANTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Expediente: 26-020395-0007-CO Sentencia: 024725-26 del 01 de julio del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)

VOTO	LINK DE NEXUS
021109-26. MINORÍAS. EDUCACIÓN. ELECTORAL. SE CUESTIONA LA INDICACIÓN DEL SEXO EN LA TARJETA DE IDENTIDAD DE MENORES (TIM) Y, LA SUSTITUCIÓN DEL PROGRAMA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR POR LA MENCIÓN DEL SEXO EN LA TIM. DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD DE MANIFESTAR LIBREMENTE SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA FORMA EN QUE SE AUTO PERSIBEN. EN MARZO DE 2026 SE IMPLEMENTÓ UN NUEVO DISEÑO DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DE MENOR QUE NO CONTIENE MENCIÓN AL SEXO REGISTRAL DE LAS PERSONAS TITULARES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
022989-26. PENAL. SE CUESTIONA LA UTILIZACIÓN DE PRÓRROGAS SUCESIVAS DE PRISIÓN PREVENTIVA INSTRUMENTAL Y, LA REPETICIÓN DE UNA AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO YA QUE DICHA PRISIÓN PREVENTIVA INSTRUMENTAL ESTUVO JUSTIFICADA PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS IMPUTADAS EN LAS POSTERIORES DILIGENCIAS DEL PROCESO. SOBRE EL USO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA INSTRUMENTAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
022990-26. INFORMACIÓN. MINORÍAS. SE RECLAMA LA AUSENCIA DE INTÉRPRETES PERMANENTES DE LESCO Y DE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ACCESIBLES PARA PERSONAS SORDAS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO POR TRATARSE DE UNA INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA DADA POR LA RECURRIDA. EN EL CONSIDERANDO VII SE LE RECUERDA A LOS RECURRIDOS QUE DEBERÁN CONTINUAR EJECUTANDO LAS ACTUACIONES PERTINENTES PARA IMPLEMENTAR EL LESCO, DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, SIN DILACIONES INDEBIDAS, Y EN ESTRICTA CONFORMIDAD A LA JURISPRUDENCIA DE ESTA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
Descriptor: ACUERDO. TRANSPORTE AÉREO ENTRE COSTA RICA Y EL SALVADOR Expediente: 26-019023-0007-CO Sentencia: 023498-26 del 24 de junio del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador. Expediente Legislativo N.° 25.080.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432631
012865-26. TRABAJO. FUNCIONARIA PÚBLICA EN RIESGO POR VIOLENCIA DOMÉSTICA, QUE FUE REUBICADA POR RAZONES DE SEGURIDAD, CUANDO TERMINARON LOS PROCESOS SE ORDENÓ SU REGRESO A LA PLAZA, A PESAR DE QUE EL RIESGO CONTINÚA. SE ORDENA ELEVAR DE INMEDIATO SU CASO A JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN Y, ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR SU VIDA E INTEGRIDAD.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432377
021841-26. PENSIONES ALIMENTARIAS. SE CUESTIONA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA AUDIENCIA ÚNICA EN UN PROCESO DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTARIA. SE DECLARA CON LUGAR, SE ANULA LA NOTIFICACIÓN Y LOS ACTOS POSTERIORES, Y SE ORDENA RETROTRAER EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO. LA FALTA DE UNA COMUNICACIÓN IDÓNEA IMPIDIÓ AL TUTELADO TENER CONOCIMIENTO OPORTUNO DE LA AUDIENCIA SEÑALADA Y A SU VEZ, EJERCER DE MANERA PLENA SU DERECHO A LA DEFENSA.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432630
026709-26. EDUCACIÓN. MINORÍAS. SE RECLAMA QUE UNA ESTUDIANTE CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD REQUIERE APOYOS PERMANENTES PARA GARANTIZAR SU PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA BRINDAR LOS APOYOS PERMANENTES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE UN MES.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432378

VOTO	LINK DE NEXUS
031381-26. TRABAJO. MINORÍAS. SE CUESTIONA QUE A LA MADRE NO GESTANTE, EN UNA FAMILIA HOMOPARENTAL NO SE LE RECONOZCA UNA LICENCIA DE COMATERNIDAD EQUIVALENTE A LA LICENCIA DE MATERNIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432638
033445-26. LIBERTAD DE TRÁNSITO. PENAL. SE DENUNCIA EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y LA DENEGACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DURANTE UNA INTERVENCIÓN POLICIAL RELACIONADA CON UNA MOTOCICLETA. LA AGRESIÓN ACREDITADA VULNERÓ LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL TUTELADO. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR Y SE ORDENA INICIAR DE INMEDIATO UNA INVESTIGACIÓN Y RESOLVERLA EN DOS MESES.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432640
035158-26. PODER JUDICIAL. MIGRACIÓN. SE ALEGA QUE UNA MENOR DE EDAD NO PUDO SALIR DEL PAÍS CON SU MADRE DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE SU PADRE, DEBIDO A QUE LA DEFUNCIÓN AÚN NO ESTABA INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL Y MIGRACIÓN EXIGÍA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA OTORGAR EL NUEVO PERMISO DE SALIDA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO ÚNICAMENTE CONTRA LA SECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE DEL OIJ, DONDE NO SE DIO UNA TRAMITACIÓN OPORTUNA DEL CASO, AFECTANDO LA POSIBILIDAD DE LA MENOR DE EDAD TUTELADA DE EGRESAR DEL PAÍS JUNTO CON SU MADRE EN LA FECHA DISPUESTA. FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432643
035996-26. ASAMBLEA LEGISLATIVA. INCONFORMIDAD CON LA APROBACIÓN DE UNA MOCIÓN PARA SOLICITAR UNA NUEVA NÓMINA DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y LA CONSECUENTE PARALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN. SIN LUGAR	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1432646

MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia ha desarrollado esta sección de monitoreo legislativo, con el propósito de dar seguimiento a los proyectos de ley presentados ante la Asamblea Legislativa que planteen reformas relacionadas con la Constitución Política o la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

La información se encuentra organizada según la normativa que se pretende modificar y, dentro de cada apartado, por artículo específico y año de presentación del proyecto legislativo. Asimismo, en cada expediente legislativo se incorpora el enlace correspondiente al texto oficial del proyecto publicado por la Asamblea Legislativa, con el fin de facilitar su consulta y seguimiento por parte de las personas usuarias.

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
25778 TEXTO INICIAL	LEY PARA GARANTIZAR LA EMISIÓN ÍNTEGRA Y MOTIVADA DE LAS SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL (ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS Y REFORMA AL ARTÍCULO 12)	11 y 12	**RESOLUCIONES Y CURSOS ADICIÓN Y ACLARACIÓN DE SENTENCIAS**	10/09/2026	13-10-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN)

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA ARTICULO 75 DE LA LJC	75	**ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.**	15/07/2024	24-03-2026 CONSULTA LEGISLATIVA: EXP. 25-032843-0007-CO. Res. 10844-2026. POR TANTO: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, sobre el expediente legislativo 24.445, el cual es un proyecto de ley denominado “Reforma al artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional” en los siguientes términos: A. Por mayoría, se declara que existe un vicio de procedimiento. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota y al constatar ese vicio de procedimiento omite pronunciamiento sobre lo demás. El magistrado Araya García consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. B. Por mayoría, se constata que existe un vicio de fondo. C. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado emiten votos particulares, por separado. Comuníquese. -
23616 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA ARTICULO 101 DE LA LJC	101	**PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA**	13/03/2023	09-04-25 RECEPCIÓN INFORME MOCIONES 137 (COMISIÓN)

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
23523 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	**ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.**	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25883	REFORMA DEL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 121 Y DEL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA Y LA CONTINUIDAD LAS MAGISTRATURAS SUPLENTES	**121 y 164**	**ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y MAGISTRADOS SUPLENTES**	29/10/2026	**02/11/2026 PARA SU PUBLICACIÓN**
25874	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE LAS Y LOS HABITANTES A LA ALIMENTACIÓN Y A LA PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	**50**	**AMBIENTE**	28/10/2026	**29/10/2026 PARA SU PUBLICACIÓN**
25867	REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HABILITAR LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL CONTINUA	**132**	**REELECCIÓN PRESIDENCIAL**	28/10/2026	**28/10/2026 PARA PUBLICACIÓN**

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25849	MODIFICACIÓN A LOS INCISOS 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA REGISTRAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSE POR NACIMIENTO, AL HIJO DE COSTARRICENSE POR NACIMIENTO NACIDO EN EL EXTRANJERO Y AL NACIDO EN COSTA RICA DE PADRES EXTRANJEROS; SIN LIMITACIONES DE EDAD PARA EJERCERLO.	13	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	20/10/2026	21/10/2026 PARA PUBLICACIÓN
25830	REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PROTEGER LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL	21	VIDA HUMANA	08/10/2026	09-10-26 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25829	MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 28 Y ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA	28 y 95	LIBERTAD JURÍDICA. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD. EJERCICIO DEL SUFRAGIO	08/10/2026	09-10-26 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25825	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 110, 121 INCISO 9, 143 Y 151 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXCLUSIÓN DE LOS DELITOS SEXUALES DE LA APLICACIÓN DE LA INMUNIDAD	**110, 121, 143 Y 151**	**INMUNIDADES PARLAMENTARIAS ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD Y SANCIONES DE LOS MINISTROS LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD DEL PODER EJECUTIVO.**	05/10/2026	**07-10-26 PARA SU PUBLICACIÓN**
25819	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PARA ESTABLECER EL ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA COMO UN DERECHO HUMANO	**50**	**AMBIENTE**	01/10/2026	**12-10-26 PARA PUBLICACIÓN**
25779	REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LOS NOMBRAMIENTOS VACANTES DE MAGISTRATURAS EN LA CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA	**157 y 164**	**INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MAGISTRADOS SUPLENTES**	11/09/2026	**14/09/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA**
25770	REFORMA DEL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	158	**MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**	03/09/2026	**08/09/2026 ENVIADO A LA IMPRENTA NACIONAL PARA SU PUBLICACIÓN**

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25719	REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA GARANTIZAR LA PÚBLICIDAD Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS MAGISTRATURAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	165	**SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS**	18/08/2026	**19/08/2026 INGRESO A LA ORDEN DEL DÍA**
25694	REFORMA AL ARTÍCULO 158 Y A LOS NUMERALES 4) Y 5) DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA FORTALECER LA EFICIENCIA, EXCELENCIA Y LA INDEPENDENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL	158 y 159	**MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO**	04/08/2026	**07/08/2026 ENVÍO AL PODER EJECUTIVO**
25692	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA MODERNIZAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL Y TRANSITAR HACIA UN MODELO DE FISCALIZACIÓN EX POST; MODIFICACIÓN ARTÍCULO 184, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	184	**ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	04/08/2026	**05/08/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA**

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25691	ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA	24	**INTIMIDAD. SECRETO DE LAS COMUNICACIONES**	04/08/2026	05/08/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25686	REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSNACIONAL	32	**EXTRADICIÓN**	03/08/2026	04/08/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25685	ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA LENGUA COSTARRICENSE DE SEÑAS (LESCO)	76	**IDIOMA ESPAÑOL**	03/08/2026	04/08/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25490	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 9, 33 Y 95 INCISO 8, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO	1, 9, 33 Y 95 INCISO 8	**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA SUPREMOS PODERES IGUALDAD ANTE LA LEY EJERCICIO DEL SUFRAGIO**	09-04-2026	20/04/2026 ENVÍO A IMPRENTA PARA SU PUBLICACIÓN

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25421	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL PLAZO CONSTITUCIONAL DE ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	132	**REELECCIÓN PRESIDENCIAL**	26-02-2026	**27-02-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA**
25418	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15), 176 Y 177	**ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESUPUESTO NACIONAL PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**	25-02-2026	**03/06/26 SEGUNDA LECTURA**
25387	REFORMA DEL ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	101	**MAGISTRADOS DEL TSE**	03-02-26	**17/06/26 TERCERA LECTURA**

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25277	DERECHO A SER ELECTO Y A ELEGIR A TRAVÉS DE GRUPOS ELECTORALES INDEPENDIENTES O CANDIDATURAS INDIVIDUALES MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	95, 96, 98, 102, 124	**EJERCICIO DEL SUFRAGIO DEUDA POLÍTICA PARTIDOS POLÍTICOS FUNCIONES DEL TSE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**	30/10/2025	13/05/26 PRIMERA LECTURA
25276	REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	173	**IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES**	30/10/2025	31/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25275	REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA CONSOLIDAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS	41	**TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA**	29/10/2025	31/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25273	ADICIÓN DE UN ÚLTIMO INCISO A LOS ARTÍCULOS 108, 131, 142 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	108, 131, 142 Y 159	**REQUISITOS PARA SER DIPUTADO, REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE, REQUISITOS PARA SER MINISTRO, REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO**	28/10/2025	29/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA.
25261	REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	48	**HÁBEAS CORPUS**	21/10/2025	22/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA
25231	REFORMA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	46	**LIBERTAD EMPRESARIAL. PROHIBICIÓN DE MONOPOLIOS**	07/10/25	07/10/2025 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
25181	REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	02/09/25	03-09-25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
25130	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	98, 106 Y 112	PARTIDOS POLÍTICOS / ELECCIÓN Y PROHIBICIÓN PARA DIPUTADOS	05/08/25	14/04/2026 TERCERA LECTURA
25122	REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICAPARA AMPLIAR LOS DELITOS PENALES POR LOS CUALES PUEDE SER EXTRADITADO UN COSTARRICENSE	32	EXTRADICIÓN	01/08/25	19-11-2025 PRIMERA LECTURA
24859	ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL TRANSITORIO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	177	PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25/02/25	25-02-25 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
24805	REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	03/02/2025	14/04/2026 TERCERA LECTURA
24672	REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	183	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/10/24	03/06/26 SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
24649	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 y 174	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ACTOS MUNICIPALES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA	21/10/24	14-05-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24647	REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	76	IDIOMA ESPAÑOL	21/10/24	22/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24620	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	158 y 159	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	08/10/2024	03/06/26 SEGUNDA LECTURA
24600	REFORMA AL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO PERENTORIO A 48 HORAS	37	DETENCIÓN. INDICIO COMPROBADO POR ORDEN DE JUEZ	26-09-2024	29-10-2025 SEGUNDA LECTURA
24480	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	05/08/2024	13/04/2026 TERCERA LECTURA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
24310	REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE PRESIDENCIAL	139 INC 4	**DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**	30-04-2024	27/04/2026 RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO (PLENARIO-1ERA LEGISLATURA)
24308	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTEROS Y EQUITATIVOS	96	**DEUDA POLÍTICA.**	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24297	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	**EJÉRCITO.**	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24277	PROYECTO DE CIUDADANÍA INCLUSIVA, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARADAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	**SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.**	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
24220	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTARRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	**COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.**	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACION Y COMUNICACION
24180	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO	50	**AMBIENTE.**	19/02/2024	25/03/2026 TERCERA LECTURA
24167	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	**ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24017	CREACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	10	**SALA CONSTITUCIONAL**	31/10/2023	03-11-2023 ENVÍO A IMPRENTA PARA SU PUBLICACIÓN
23998	REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 76 PARA RECONOCER EL CRIOLLO LIMONENSE COMO UNA LENGUA REGIONAL COSTARRICENSE	76	**IDIOMA ESPAÑOL**	19-10-2023	26-10-2023 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN
23967	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	**SALA CONSTITUCIONAL.**	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
23966	REFORMA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	159	**REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO**	28-09-2023	**29-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA**
23947	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	**QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**	20/09/2023	**21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)**
23942	REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	**PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.**	19/09/2023	**20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)**
23867	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	**OPORTUNIDAD Y MOTIVOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.**	08/08/2023	**09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)**
23729	REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	**ABSTENERSE DE DECLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.**	27/04/2023	**05/08/2026 CONSULTA DE CONSTITUCIONALIDAD – TRÁMITE EN SECRETARÍA DIRECTORIO (PLENARIO)**
23434	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL USO DEL IDIOMA INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA	76	**IDIOMA ESPAÑOL**	31-10-2022	**13/02/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA**

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
20891 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	**SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS**	16/07/2018	**02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)**

INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA. Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia

2. JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh

3. PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional

4. LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia

5. ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad

6. ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS). En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia

7. ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS. Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas

8. ESTADÍSTICA POR TEMAS: Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas